



## ORDENANZA N° 1469.-



**VISTO:** El Contrato de Obra Pública celebrado con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para la ejecución de la Obra: “REFUNCIONALIZACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO Y PINTURA GENERAL PARA LA ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD”.

**CONSIDERANDO:** Que, la ejecución de la Obra mencionada por parte del Municipio, se entiende necesaria y prioritaria para dotar al mencionado Centro Educativo en cuestión, de la infraestructura adecuada para brindar una mejor calidad educativa;

Que, asimismo, ofrece la posibilidad de contratar mano de obra local priorizando de esta manera a los vecinos, cuyo oficio está vinculado con la construcción;

Que, dicha obra se realizará conforme lo previsto en la Ley N° 8614 de la Provincia de Córdoba, sus Decretos Reglamentarios y sus Leyes Modificadorias; Por ello y en uso de sus atribuciones

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Saturnino María Laspiur, en uso de sus facultades y atribuciones, sanciona la presente.

### ORDENANZA

**Art.1º.- CONVALÍDESE** lo actuado por el titular del Departamento Ejecutivo Municipal Horacio Daniel Depetris, D.N. I. 22.348.921 quien suscribiera en oportunidad el Contrato de Obra Pública con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para la ejecución de la Obra: “REFUNCIONALIZACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO Y PINTURA GENERAL PARA LA ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD” en el marco del Programa “Habitar la Escuela” y que como Anexo I pasa a formar parte de la presente Ordenanza

**Art. 2º.- AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir en adelante toda documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al Proyecto elaborado por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.



## ORDENANZA N° 1469.-

Art. 3º.- DEJESE sin efecto toda disposición anterior relacionada, a sus efectos.-

Art. 4º.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese Registro Municipal y Archívese.-

Saturnino María Laspiur, Septiembre 15 de 2025.-



GUSTAVO A. MARTIN  
PRESIDENTE H. C. D.  
MUNICIPALIDAD DE S. M. LASPIUR

PROMULGADA POR DECRETO N° 074/2025 DE FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 2025



HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARIA LASPIUR

DIRECCIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

**PROGRAMA HABITAR LA ESCUELA**

ESTABLECIMIENTO  
**“ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD”**

Localidad: **SATURNINO MARÍA LASPIUR**  
Departamento: **SAN JUSTO**  
Provincia: **CÓRDOBA**

**2025**



ESTABLECIMIENTO: ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Obra: REFUNCIONALIZACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO Y PINTURA GENERAL PARA LA ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Localidad: SATURNINO MARÍA LASPIUR

Departamento: SAN JUSTO

CUE: 1403104-00

#### MEMORIA DESCRIPTIVA

La Escuela Dalmacio Velez Sarsfield se encuentra ubicada en la calle Corrientes N° 348, con coordenadas geográficas -31.703460, -62.488541. En la localidad de Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.

El edificio presenta un notorio estado de abandono y deterioro general, requiriendo intervenciones urgentes tanto en los sanitarios como en los sectores interiores y exteriores. Los muros evidencian pintura desgastada, sectores descascarados, humedad visible y revoques caídos, lo que afecta la salubridad y la estética del establecimiento.

Los sanitarios existentes se encuentran en un estado de deterioro avanzado, con artefactos y griferías en malas condiciones, revestimientos dañados y falta de privacidad en los baños de varones. Asimismo, el sanitario destinado a personas con discapacidad no se encuentra en funcionamiento y carece de los artefactos reglamentarios necesarios para su uso adecuado, impidiendo la accesibilidad.

Se observa además la falta de espacio e infraestructura apropiada para la instalación de bebederos, lo que limita el acceso seguro al agua potable por parte de los alumnos.

La intervención prevista tiene como objetivo restituir condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene acordes al uso institucional del edificio, al cual asisten diariamente más de 300 niños y niñas en doble turno.

#### Detalle de trabajos a realizar:

- Pintura de muros interiores y exteriores:  
Aplicación de esmalte sintético sobre revoque común hasta 2,00 m de altura.
- Sanitarios – obras generales:  
Demolición de revoques deteriorados en muros.  
Ejecución de nuevos revoques en sectores intervenidos.  
Reemplazo de artefactos sanitarios y griferías en baños existentes.  
Instalación de nueva red de agua fría y desagües cloacales. Reemplazo de artefactos por unidades con válvulas de limpieza. La instalación cloacal será parcial y se conectará a la cañería existente.  
Colocación de revestimiento cerámico nuevo en muros de sanitarios.  
Ejecución de nuevo piso de mosaicos graníticos en baños.  
Reemplazo de aberturas en mal estado por nuevas carpinterías acordes al uso: 4 puertas (0,80 x 2,05 m) y 4 ventanas (1,40 x 0,60 m).
- Mantenimiento de 9 puertas placas de madera correspondientes a ingresos de cubículos.

HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

  
CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

Instalación eléctrica nueva en sector baños, con artefactos de iluminación y protecciones, alimentada desde tablero existente en aula.

Ejecución de cielorrasos suspendidos con placas de yeso.

Adecuación del baño para personas con discapacidad, incluyendo artefactos reglamentarios y distribución accesible: 1 inodoro, 1 lavatorio con grifería y 1 espejo basculante.

Colocación de espejos: 3 unidades en sanitarios de mujeres, hombres y personal docente.

Colocación de divisores de mingitorios.

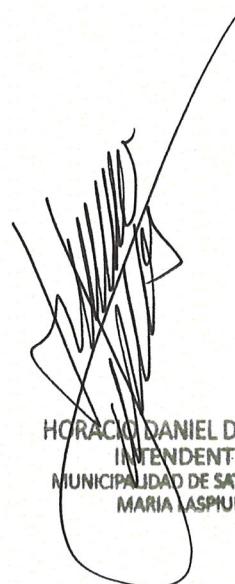
- Bebederos:

Ejecución de un nuevo sector para bebederos, incluyendo instalación sanitaria y desagüe cloacal.  
Se reinstalará el bebedero existente.

- Muros nuevos:

Ejecución de tabiques con ladrillos huecos cerámicos en sector bebederos.

Construcción de muro de cerramiento en pasillo para otorgar mayor privacidad a los sanitarios de hombres.



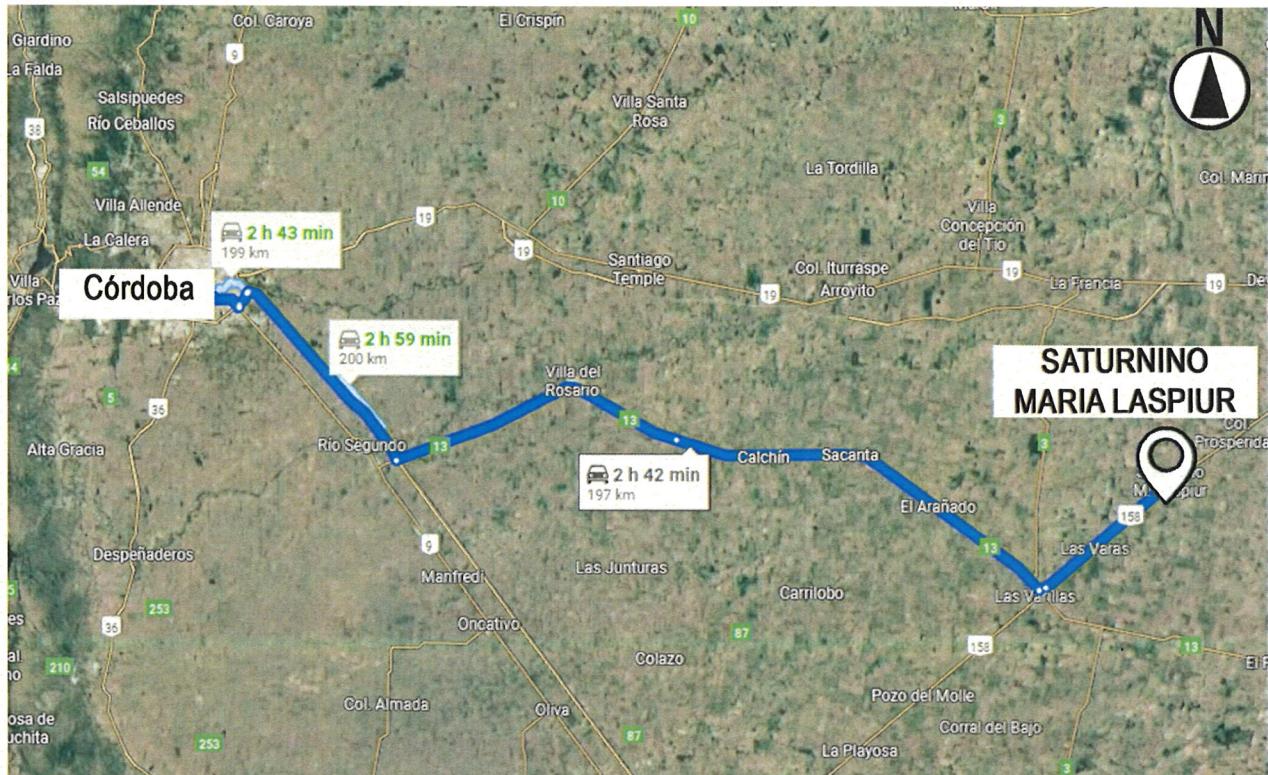
HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA ASPIUR



CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320



### UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

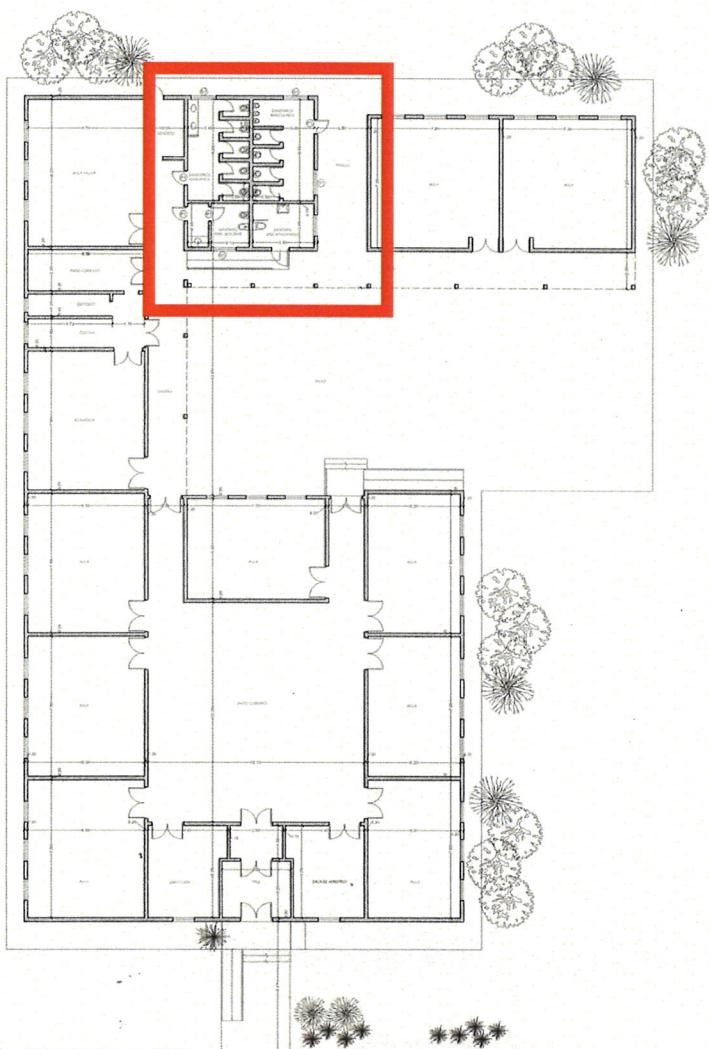


DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320



Plano del establecimiento



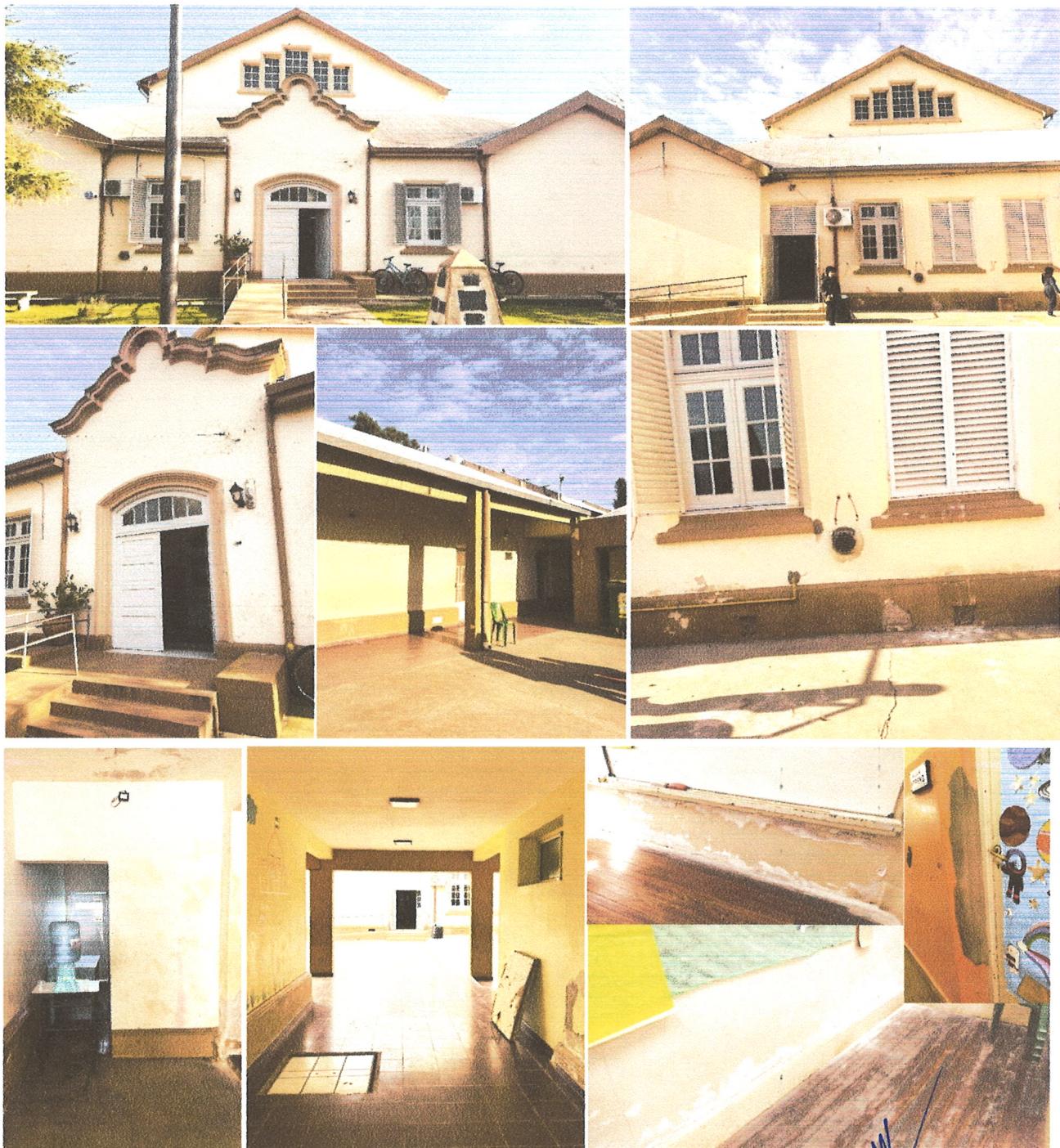
HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA ASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320



### FOTOS DE INTERVENCIÓN

#### ESTADO DE PINTURA ACTUAL

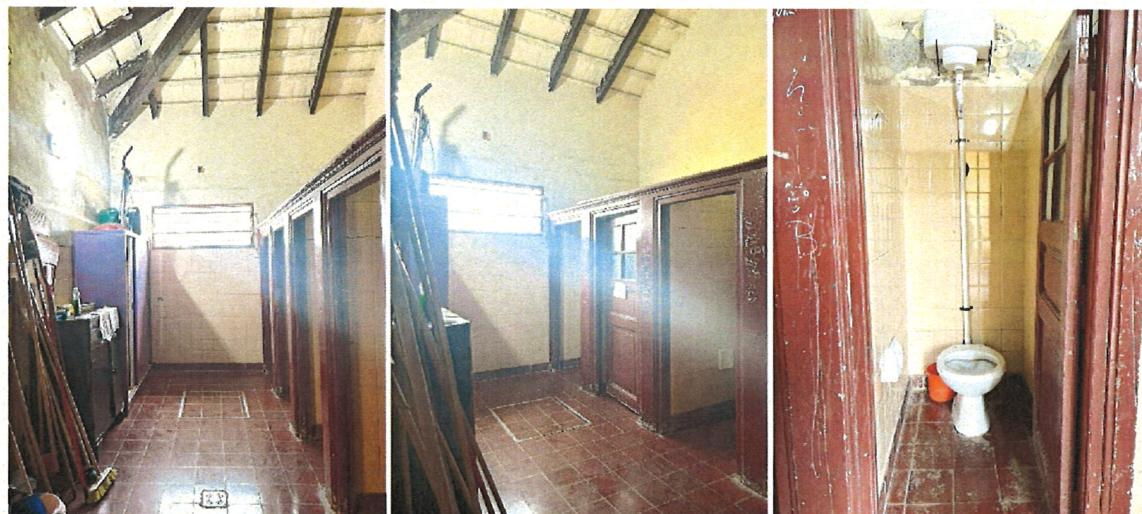


CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR



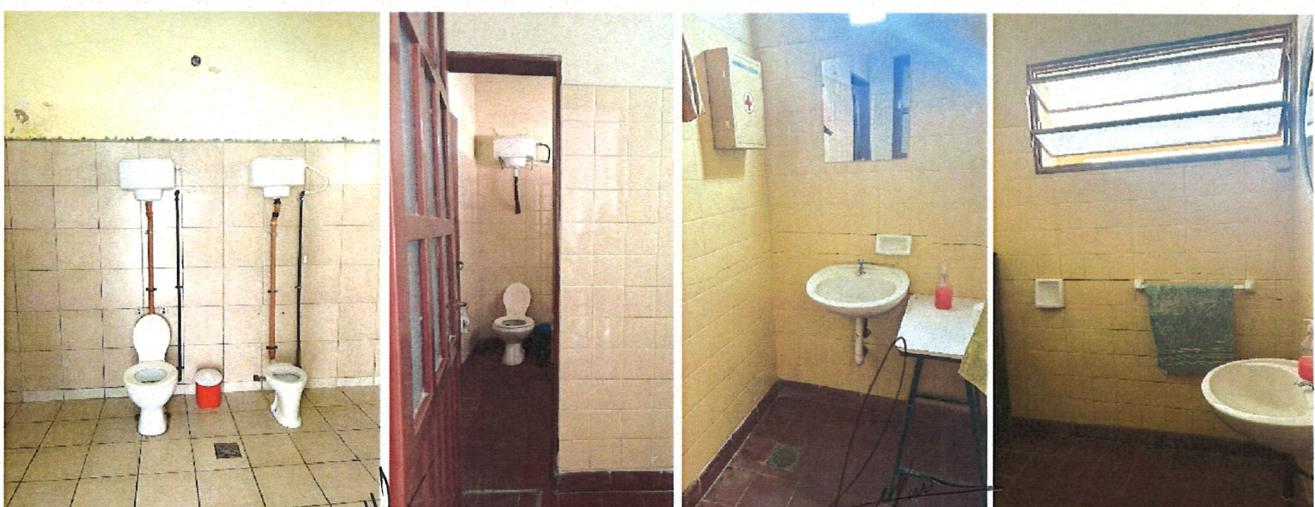
**SANITARIOS MUJERES**



**SANITARIOS HOMBRES**



**SANITARIO DISCAPACITADOS – PERSONAL DOCENTE**



MARÍA DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

CYNTHIA GROSS  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD  
OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO Y PINTURA GENERAL PARA LA  
ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD  
LOCALIDAD: SATURNINO MARÍA LASPIUR  
DEPARTAMENTO: SAN JUSTO  
PROVINCIA: CÓRDOBA  
CUE: 1403104-00

### **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

#### **Artículo 1º: Plazo de Ejecución de Obra:**

Será de ciento veinte (120) días a contar desde la fecha del Acta de Replanteo.

#### **Artículo 2º: Plazo de Garantía de Obra:**

Será de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del Acta de Recepción Provisional.

#### **Artículo 3º: Presupuesto Oficial:**

El Presupuesto Oficial será de **PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 35/100 (\$77.944.615,35), equivalentes a 67.038,75 UVIs** (valor fijado al día antes de la firma del presente convenio, siendo éste 1 UVIs equivalente a \$1.162,68).-

#### **Artículo 4º: Inicio de los Trabajos:**

El Acta de Inicio se firmará dentro de los 15 días de la notificación del convenio.

#### **Artículo 5º: Categoría de la obra y capacidad necesaria para resultar adjudicatario**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 809/96 y Resoluciones N° 105/96 y 139/96 la presente obra es ARQUITECTURA – PRIMERA CATEGORÍA. La Obra se ejecutará por medio de un Contrato con la Municipalidad/ Comuna/Comunidad/ Regional con jurisdicción sobre el sitio de la obra y contempla un anticipo del monto de la misma y dos desembolsos que darán cuenta, a través de sendos certificados, del Avance Físico Efectivo de la obra.

#### **Artículo 6º: Certificaciones y Formas de pago**

A partir del momento en que el **ACTO ADMINISTRATIVO** quede firme, en concepto de Anticipo Financiero, el Cincuenta por ciento (**50%**) del monto de la obra establecido en la Cláusula Segunda del presente.

- Ejecutado el Cuarenta y cinco por ciento (**45%**) de avance físico de la obra se abonará el Veinticinco por ciento (**25%**) del monto de obra.



LUCIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR



CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320



- Realizadas el Setenta por ciento (70%) de las tareas, se cancelará el Veinticinco por Ciento (25%) restante para la terminación de la obra de acuerdo a su fin. Finalizada la obra al 100% conforme a su fin y a satisfacción del Ministerio de Educación se labrará el Acta de Recepción Provisional de la obra.

De cada Certificado se descontará el cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparo que podrá ser sustituido por cualquiera de los instrumentos que consagra la legislación vigente.

El Contratista- Municipalidad/ Comuna- elaborará el Certificado respectivo que deberá estar conformado por la autoridad municipal o comunal y por el Profesional Representante Técnico del mismo. Dicho certificado será controlado por la Inspección del Ministerio de Educación.

#### **Artículo 7º: Acopio**

En la presente Obra no se emitirá ni abonará certificados por acopio de materiales, cualquiera sea su naturaleza.

#### **Artículo 8º: Instrumental a Cargo del Contratista**

El Contratista deberá disponer permanentemente en obra del instrumental adecuado y necesario, en cantidad suficiente para que la inspección pueda, en todo momento, efectuar operaciones de control que considere necesarias en cualquier trabajo. Los gastos que esto ocasiona son por exclusiva cuenta del Contratista. Los señalamientos de replanteo y nivelación, deberán ser materializados en puntos fijos a los que se pueda recurrir fácilmente, debiendo el Contratista protegerlos y mantenerlos en perfectas condiciones.

#### **Artículo 9º: Inspecciones**

La Inspección de la Obra será ejercida por los profesionales designados por el Ministerio de Educación los que tendrán acceso irrestricto a la obra en cuanta oportunidad lo consideren oportuno y conveniente. Las comunicaciones entre Comitente y Contratista se registrarán en el Libro de Órdenes de Servicio y de Notas de Pedido, respectivamente, que el Contratista deberá guardar en la obra y garantizar su cuidado.

#### **Artículo 10º: Normas de Medición**

Para la medición de los trabajos regirán las normas establecidas en la documentación contractual. En los casos no previstos, el Comitente resolverá lo pertinente dentro de lo usual en la técnica de la construcción.

DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

### 10.1. Medición de la obra

La medición de los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato será realizado por la Inspección con la asistencia del Representante Técnico del Contratista citado a estos efectos por Orden de Servicio, su ausencia no impedirá la medición de oficio por parte de la Inspección y tornará improcedentes los reclamos sobre el resultado de la misma.

Cuando el Representante Técnico se encontrare presente en el acto de medición y expresare su disconformidad con la misma, se labrará un acta que plasme los fundamentos de dicha disconformidad la que será resuelta con la medición final. Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá formular ante el Comitente dentro de los 5 (cinco) días corridos de labrada el acta, los reclamos a los que se crea con derecho, solicitando la revisión de la medición cuestionada. El comitente deberá resolver el reclamo dentro de los 10 (diez) días corridos del mismo. Vencido dicho plazo sin que se pronuncie, se entenderá que el reclamo ha sido denegado.

Las mediciones parciales tienen carácter provisorio y están supeditadas al resultado de las mediciones finales que se realicen para las recepciones provisionales, parciales o totales, salvo para aquellos trabajos cuya índole no permita una nueva medición.

Los resultados de las mediciones se asentarán en el Libro de Órdenes de Servicios.

### Artículo 11º: Documentación a Cargo del Contratista

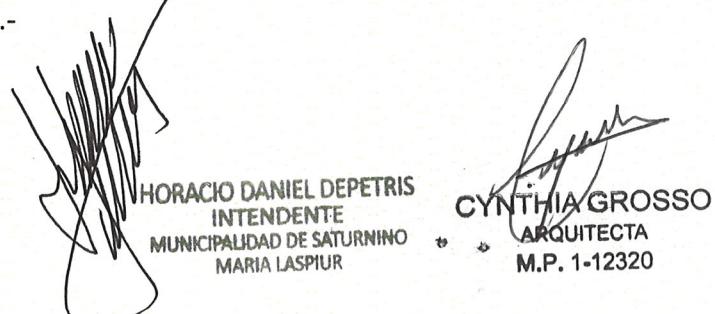
En caso de presentarse imprevistos o ser necesario la ampliación de detalles o trabajos que complementen la documentación oficial, el Contratista deberá confeccionar los planos, planillas, cálculos, etc. necesarios, ya sean para los trabajos generales, especiales, o de cualquier tipo a realizar en la Obra.

Esta documentación será presentada por el Contratista, ante Inspección, con suficiente antelación a la ejecución de los trabajos, debiendo tener en cuenta que podrán ser observados o rechazados por la Inspección.

En la oportunidad de la Recepción Provisional de la obra, el Contratista deberá suministrar un manual de uso y mantenimiento de la obra.-

En este manual se establecerá claramente las características de las instalaciones y/o equipos, las normas para su manejo y mantenimiento, así como un listado de los inconvenientes que con más frecuencia puedan presentarse en ellos y los procedimientos para subsanarlos.-

Asimismo, en caso de serle requerido, el contratista deberá instruir y preparar el personal que a tal efecto designe la Dirección de Infraestructura y equipamiento Escolar y/o el usuario.-



HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320



### **Artículo 12º: Propuestas Alternativas de Materiales o Equipos**

Cuando por circunstancias extraordinarias, que deberá evaluar y apreciar la Inspección, no fuera posible la normal provisión de materiales, artefactos o equipos especiales previstos en planos, planillas y pliegos técnicos del proyecto, el Contratista, previa demostración de la imposibilidad de dar cumplimiento a lo exigido podrá proponer materiales o equipos alternativos, para lo que deberá presentar a la Inspección toda la documentación técnica, ensayos, etc., que demuestren que la calidad, material, forma, dimensiones, etc., de lo que propone son iguales o mejores que los especificados originalmente.

Además, deberá asegurar su producción y provisión por fabricantes de reconocida solvencia y permanencia suficiente en el mercado, a juicio de la Inspección.

La documentación deberá ser presentada por el Contratista dentro de los tres días de conocida la imposibilidad de su provisión, ante la Inspección, quien dará inmediata participación al proyectista y/o especialistas intervenientes en el proyecto de la obra, como así también en todos aquellos casos en que sea necesario completar o aclarar información sobre el proyecto para su mejor interpretación.

### **Artículo 13º: Responsabilidad a Cargo del Contratista**

El Contratista y su personal, deberá cumplir estrictamente las disposiciones, ordenanzas, reglamentos, leyes, etc., vigentes en el lugar de ejecución de la obra.

Será por su exclusiva cuenta el pago de multas, resarcimientos por daños y perjuicios, intereses, etc., que correspondiera por infracciones cometidas por sí o por acción de sus dependientes.

El Contratista en su condición empresaria, al actuar como Constructor de la obra, está obligado a dar cumplimiento en tiempo y forma a las Leyes, Decretos, Ordenanzas y Reglamentos vigentes, referido a las infraestructuras de servicios, siendo a su exclusivo cargo la presentación y tramitación ante las Autoridades de la Administración Pública ya sea Nacional, Provincial o Municipal, incluidos Entes privados que pudiere corresponder.

Una vez finalizadas las obras y antes de la Recepción Provisional, el Contratista deberá haber obtenido todas las aprobaciones, autorizaciones y habilitaciones que correspondan, las que serán entregadas a la Inspección.

Los gastos y trámites que todos estos requerimientos ocasionen son por exclusiva cuenta del Contratista.

HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320



#### **Artículo 14º: Limpieza de Obra y Obrero**

Durante la ejecución de los trabajos, la limpieza se hará diariamente y toda vez que lo exija la Inspección de la Obra.

Los espacios libres que rodean la obra, deben también mantenerse limpios sin agregar escombros o estivar materiales en lugares que puedan ser destinados a jardines o zonas de parquización.

El Contratista está obligado a mantener los distintos lugares de trabajo, obrador, depósitos, casillas, etc., como asimismo la obra en construcción, en adecuadas condiciones de higiene. Los locales sanitarios deberán mantenerse perfectamente limpios y desinfectados. El Contratista deberá solucionar inmediatamente las anomalías que en este sentido señale la Inspección de la Obra.

#### **Artículo 15º: Documentación Conforme a Obra**

Terminados los trabajos, y antes de solicitar la Recepción Provisional, el Contratista presentará en la Dirección de Infraestructura y equipamiento Escolar y por Nota, la documentación conforme a obra de acuerdo a las normas de la Repartición.

La Contratista ejecutará los planos finales de la instalación en escalas 1:100 y 1:50, con los colores convencionales de normas, los que aprobados por la Inspección de Obra serán entregados a la Dirección General de Infraestructura Escolar, adjuntando las copias heliográficas correspondientes.

Asimismo, deberá presentar los planos aprobados de la habilitación de servicios y suministros, por los Entes que corresponda y dos copias del Plano Municipal aprobado por la Municipalidad/ Comuna. Junto a esta documentación se entregará un manual explicativo e indicativo de funcionamiento y mantenimiento (diario-mensual-anual) de la instalación y equipos correspondientes.

#### **Artículo 16º: Redeterminación**

De Acuerdo a la Ley 11015 y Resolución Ministerial 455/2024.

NORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD  
OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO Y PINTURA GENERAL PARA LA ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD  
LOCALIDAD: SATURNINO MARÍA LASPIUR  
DEPARTAMENTO: SAN JUSTO  
PROVINCIA: CÓRDOBA  
CUE: 1403104-00

### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

#### 1. TRABAJOS PRELIMINARES

##### CARTEL DE OBRA

Al inicio de las obras se colocará un cartel de obra en lugar visible, según plano y especificaciones adjuntas, y deberá permanecer instalado hasta la recepción definitiva de los trabajos.

##### OBRADOR DE CHAPA + BAÑO QUÍMICO

La Contratista proveerá las instalaciones del obrador, debiendo contar para su localización y materialización con la aprobación de la Inspección de Obra.

Será un obrador prefabricado de chapa de medidas mínimas 6x2x2 m para uso de la Inspección, personal de la empresa y sereno, baños químicos y piletones exteriores para uso de personal obrero, contenedores de chapa para depósito de materiales y equipos.

El obrador podrá tener opción para su construcción, siempre que cumpla con los requerimientos de uso y habitabilidad.

La ejecución de estas instalaciones se ajustará a las reglamentaciones vigentes en materia de seguridad e higiene laboral y a disposiciones correspondientes.

##### ALQUILER BATERÍA DE BAÑOS QUÍMICOS

La Contratista proveerá la instalación de batería de baños químicos, debiendo contar para su localización y materialización con la aprobación de la Inspección de Obra.

Comprenderá la provisión en alquiler, instalación, mantenimiento y retiro de una batería de baños químicos provisorios destinados al uso de alumnos y personal docente durante la refuncionalización de los sanitarios existentes, incluyendo la ejecución de una plataforma de contrapiso de hormigón armado de superficie y resistencia adecuadas para la correcta ubicación y estabilidad de las unidades. La batería a instalar estará compuesta por cinco (5) inodoros químicos para mujeres, cuatro (4) inodoros químicos y mingitorios para hombres, y un (1) inodoro químico accesible para personas con discapacidad, todos provistos con sistema de cierre, ventilación, recipientes de residuos y papelera. Asimismo, se deberá ejecutar una instalación provisoria de electricidad y agua para lavamanos, con su respectiva alimentación mediante tanque de agua y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. El precio incluirá el flete de traslado, carga y descarga, así como también el mantenimiento y limpieza con vaciado de tanques a razón de cuatro (4) veces por mes y todas las tareas complementarias que garanticen su óptimo funcionamiento durante el plazo de obra. La contratista será responsable del buen estado de higiene durante todo el período de alquiler, debiendo retirar las unidades y realizar la limpieza del sector una vez finalizados los trabajos.

##### DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El Contratista deberá elaborar y presentar a la Inspección toda la documentación técnica correspondiente al Proyecto Ejecutivo, la que deberá contener toda la información necesaria para la correcta interpretación y ejecución de la obra, incluyendo Plan de Avance, documentación gráfica, Estudio de Suelos y Memorias de Cálculo.

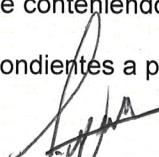
Con la debida anticipación se solicitará a la Inspección la visación de dicha información, no pudiendo iniciar las tareas hasta tanto no se hayan corregido las observaciones formuladas. La aprobación de la documentación técnica será requisito indispensable para la ejecución de los trabajos.

Del mismo modo será responsabilidad de la Contratista la elaboración de todo tipo de documentación y la gestión para la o las aprobaciones ante organismos oficiales y/o privados, tanto previo al inicio como al finalizar la obra, debiendo entregar con la última certificación el expediente contenido toda la documentación completa conforme a obra y aprobada.

En todos los casos los costos derivados de estas tareas como los correspondientes a pagos de tasas, sellados, impuestos, servicios, etc. Estarán a cargo de la Contratista.



DARÍO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR



CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

## 2. DEMOLICIONES DE PISO Y CONTRAPISO

Comprende la remoción del revestimiento de piso, base y contrapiso, asegurando la extracción total de los materiales hasta alcanzar el terreno natural o la base estructural. Se deberán adoptar medidas para minimizar la dispersión de polvo y escombros, los cuales serán retirados y transportados a un sitio autorizado para su disposición final. Se garantizará la limpieza y nivelación de la superficie resultante. Los escombros serán trasladados a donde la inspección lo solicite.

### DE REVOQUES

Comprende la remoción total de los revoques existentes en muros, columnas, tabiques y cielorrasos, hasta dejar la superficie firme, limpia y libre de restos sueltos. Durante la ejecución se adoptarán medidas de protección para evitar daños en elementos constructivos adyacentes y minimizar la dispersión de polvo.

El material resultante será retirado en forma periódica, acopiado transitoriamente en los lugares que indique la inspección y posteriormente transportado a un sitio autorizado para su disposición final. Se deberá garantizar la limpieza completa de las superficies, dejándolas en condiciones de recibir nuevos revestimientos o terminaciones.

### EXTRACCIÓN DE CARPINTERÍAS

Se extraerán 4 ventanas y 4 puertas. Según indicaciones de plano de demolición.

### EXTRACCIÓN DE ARTEFACTOS ILUMINACIÓN

Se extraerán 5 artefactos de iluminación. Según indicaciones de plano de demolición.

### EXTRACCIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS

Se extraerán 12 inodoros, 1 bidet, 2 lavatorios, 3 mingitorios. Según indicaciones de plano de demolición.

### EXTRACCIÓN DE BEBEDERO

Se extraerá 1 bebedero tomando las medidas necesarias para asegurar su posterior recolocación. Según indicaciones de plano de demolición.

Las demoliciones seguirán las indicaciones de estas especificaciones, de planos y Plan de Avance y de la Inspección de Obra. No se ejecutará ninguna demolición sin previa autorización por parte de la Inspección. Se deberá considerar y prever la continuidad de las actividades del establecimiento.

Se deberán demoler y/o extraer todos aquellos elementos y materiales que afecten la ejecución o buena marcha de la obra.

Se tomarán todas las precauciones necesarias para realizar éstos trabajos para evitar accidentes entre personas que intervienen en la obra o personas ajenas a ella o daños a construcciones linderas. Se realizarán los apuntalamientos necesarios para asegurar sólidamente las construcciones remanentes.

Para ello se cercará la zona donde se realizarán estas tareas con tejido de alambre de 2.00 m de altura.

Asimismo, para evitar la dispersión de polvillo en todo el edificio se emplearán cortinas de polietileno de 200 micrones tensadas con alambre galvanizado de piso a techo o cerrando vanos y aberturas que "sellén" los espacios en uso por la escuela durante éstas tareas.

Todos los escombros y sobrantes producidos deberán sacarse del establecimiento para mantener la Obra en condiciones de limpieza y presentación.

Se sobreentiende que los objetos de valor como carpinterías, luminarias, o pisos y revestimientos son de propiedad del Establecimiento, y tendrán el destino que indique el Inspector previo al inicio de las tareas.

## 4. EXCAVACIONES

Las excavaciones en general se realizarán de acuerdo a lo dispuesto en planos y por la Inspección de Obra, atendiendo a lo señalado en el estudio de suelos.

El contratista deberá apuntalar debidamente y adoptar las medidas necesarias en todas aquellas excavaciones en dónde sea previsible que se produzcan deslizamientos o que puedan resultar afectadas las obras existentes y/o colindantes.

Las excavaciones se ejecutarán de acuerdo a los planos aprobados, realizando el trabajo de modo que exista el menor intervalo posible, entre las excavaciones y el hormigonado de estructuras o el relleno posterior, para impedir la inundación de las mismas por las lluvias.

Las excavaciones se harán con las debidas precauciones para prevenir derrumbes, a cuyo efecto la Contratista apuntalará cualquier parte del terreno, que por calidad de las tierras excavadas, haga presumir la posibilidad de deterioros o del desprendimiento de tierras, quedando a su cargo todos los perjuicios de cualquier naturaleza que occasionen.

DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

No se iniciará obra alguna en ninguna excavación, sin antes haber sido observado su fondo por la Inspección de Obra.

Su fondo será completamente plano (horizontal para fundaciones y con pendiente para cañerías de desagüe) y sus taludes bien verticales, debiéndose proceder a su contención por medio de apuntalamiento y tablestacas apropiadas, si el terreno no se sostuviera por sí en forma conveniente.

En caso de filtraciones de agua, la Contratista deberá mantener el achique necesario instalando bombas de suficiente rendimiento como para mantener en seco la excavación, hasta tanto se hayan ejecutado las obras de hormigón armado. Deberá evitarse la posibilidad de que se produzcan pérdidas de cemento por lavado.

No se permitirá el bombeo durante el colado del hormigón y durante las 24 horas siguientes, a menos que se asegure por medio de dispositivos adecuados, la no aspiración de cemento o lechada.

La Contratista estará obligada a construir un taponamiento impermeable de hormigón, cuando a juicio de la Inspección de Obra las filtraciones no puedan ser desagotadas por bombeo, a fin de quedar asegurada la sequedad de las bases.

Si por error se diera a la excavación una mayor profundidad de la que corresponda a la fundación a construir en ella, no se permitirá el relleno posterior con tierra, arena, cascotes, etc., debiéndolo hacerse con hormigón simple de igual resistencia y/o dosaje con que esta construida la fundación. Este relleno no implicará costo adicional alguno para el Comitente.

Una vez terminadas las fundaciones o las cañerías con sus protecciones, los espacios vacíos serán llenados con capas sucesivas de 20 cm de espesor de tierra bien seca, suelta, limpia, sin terrones ni cuerpos extraños. Si fuera apta y aprobada por la Inspección de Obra, podrá usarse para los rellenos tierra proveniente de las excavaciones de fundaciones. Se irán humedeciendo lentamente, asentando con pisones mecánicos mientras sea posible, procediéndose con pisones de mano solo en los casos indispensables.

Si así lo indicara la documentación del proyecto o la Inspección de Obra para cada caso particular, la tierra excedente será desparramada para nivelar algún área del terreno. Si no fuera indicado ni necesario y en todo caso con el excedente, se procederá a su retiro y transporte, previa su acumulación en forma ordenada, en los lugares que fije la Inspección de Obra. Estas tareas serán a cargo de la Contratista y deberán estar previstas en los precios del contrato.

#### ESTUDIO DE SUELOS

El Contratista deberá realizar y presentar a la Inspección de obra, previo al inicio de las tareas, un estudio de suelos para verificar la capacidad portante del terreno y su absorción, en función de lo cual deberá definir la Tipología de Fundaciones a utilizar y el sistema de evacuación de desagües cloacales.

El Estudio de suelos y cálculo de fundaciones deberá contar con el aval de un Profesional habilitado.

- Consideraciones previas: El estudio de suelos comprenderá la realización de las tareas y ensayos que más adelante se detallan, con el objeto de determinar las características físicas, mecánicas y de absorción del terreno.
- Determinación de características físicas, químicas y mecánicas

Se realizarán los siguientes trabajos:

##### a- Trabajos de campaña

- Se excavarán pozos (como mínimo dos) a cielo abierto de 3 m de profundidad a 0.80 m de diámetro mínimo, del que se extraerán muestras inalteradas a las siguientes profundidades: 0.60 m, 1.00 m, 2.00 m y 3.00 m.
- Se ejecutarán sondeos según lo indicado en los croquis de ubicación respectivos. En los mismos se efectuarán ensayos de penetración estándar de Tersagli a cada metro de profundidad. Asimismo de cada profundidad se extraerán muestras de suelo para luego, en laboratorio, realizar las determinaciones que más adelante se explican.
- Si la Inspección lo solicita se entregará una muestra de suelo inalterada parafinada, proveniente de cada pozo descripto anteriormente, y extraída a una profundidad que se fijará en obra; la misma deberá llevar rótulo con mención del pozo del cual fue obtenida.
- Se informará sobre los sistemas de fundación utilizados en la zona circundante, y los resultados aparentes de la utilización de dicho sistema. El proponente deberá mencionar claramente los casos relevados, su situación respecto al terreno objeto del estudio, las fuentes de información utilizadas y toda documentación útil para la evaluación.

##### b- Ensayo de laboratorio

- Con muestras extraídas del sondeo y de los pozos a cielo abierto se realizarán las siguientes determinaciones: Humedad natural, Lavado sobre tamiz N° 200, Granulometría, Límites de Atterberg y Determinación de densidad seca y húmeda.
- Con muestras extraídas del sondeo y de los pozos a cielo abierto se determinará la agresividad al hormigón en las siguientes profundidades: 0.60 m y 2.00 m.
- Con muestras inalteradas extraídas de los pozos a cielo abierto a profundidades de 0.60 m y 1.00 m se realizará el ensayo de consolidación a humedad natural y saturada.

- Con muestras inalteradas extraídas de los pozos a cielo abierto a profundidades de 1.00 m, 2.00 m y 3.00 m se realizarán ensayos triaxiales a humedad natural y saturada.
  - Se podrá entregar al contratista hasta 2 muestras inalteradas de suelo sin identificación, para que se le efectúen todos los ensayos enunciados.
  - Determinación de la capacidad de absorción: Para determinar la capacidad de absorción de líquidos cloacales en el terreno, y con el fin de aconsejar la solución a adoptar para evacuar dichos líquidos se realizarán los siguientes trabajos:
    - Se ejecutarán perforaciones de 1 m de diámetro mínimo, y profundidad y número según esquemas adjuntos. En las mismas se ensayarán *in situ* la capacidad de absorción del terreno a la máxima profundidad indicada; también se ensayarán en todas las cotas intermedias en que se presenten mantos potencialmente absorbentes, con un mínimo de una cota intermedia adicional a ensayar por cada 10 m o fracción, de profundidad total o absorción solicitada. En cada ensayo deberá humedecerse el terreno lateral de la perforación durante 1 hora como mínimo con una carga hidráulica de 2 m sobre el nivel del fondo de la perforación. Luego se deja descender el nivel de agua hasta lograr 1 m sobre el fondo de la perforación. A partir de ese instante se tomará lectura de descenso cada 15 minutos hasta la total absorción de la columna de agua.
    - Además se determinará *in situ* la absorción de agua del terreno en el pozo a cielo abierto especificado anteriormente procediendo de la siguiente manera: Una vez extraída la muestra inalterada a la máxima profundidad prevista en el punto ya mencionado, se ajustará el último metro de profundidad del pozo hasta lograr un diámetro de 0.80 m, luego se vertirá agua en su interior hasta lograr una carga hidráulica mínima de 1 m sobre el fondo, manteniéndola durante un mínimo de 1 y ½ hora. Posteriormente se determinarán los tiempos de descenso en igual forma que se indicó anteriormente para la perforación.
    - Todos los trabajos de campaña indicados se realizarán hasta las profundidades solicitadas en cada caso, debiendo utilizarse para ello los recursos técnicos necesarios. De surgir algún impedimento técnico justificado para llegar a la profundidad estipulada se compensará con pozos en otros puntos a designar y por los metros de estudios faltantes.
    - Se relevará el sistema de evacuación de líquidos cloacales utilizado en la zona circundante, mencionando los casos elevados, su situación respecto al terreno utilizado para estos ensayos, las fuentes de información y toda otra documentación útil para la evaluación.
    - Deberá tenerse en cuenta en el estudio si el municipio cuenta con normas vigentes restrictivas para la profundidad final de los pozos absorbentes, en caso afirmativo deberá presentarse el comprobante respectivo.
  - Informe técnico de los estudios realizados: El informe técnico a presentar deberá contener previamente una descripción de la labor realizada y luego los requisitos que se enumeran a continuación:
- a) Sobre las características físicas, químicas y mecánicas
- Un plan del predio, con la ubicación de cada pozo y de cada sondeo realizado e indicando además, las cotas de las respectivas bocas de iniciación, referidas a un punto fijo del terreno.
  - El método de perforación utilizado, el sacamuestras empleado y la cola de extracción.
  - Resultados de los ensayos de laboratorio y los gráficos correspondientes.
  - Clasificación de los suelos según el sistema unificado y perfil geológico longitudinal esquemático para cada pozo y para cada sondeo.
  - Ubicación de la capa freática, indicando la fecha y a qué nivel se determinó.
  - Recomendaciones necesarias para el cálculo y diseño de las cimentaciones que deberá contener como mínimo: sistema de fundación recomendado, cota de fundación, tensiones admisibles aconsejadas, coeficiente de seguridad adoptado y fundamento del mismo, estimación de asentamientos, recomendaciones especiales sobre compactación de suelos si se considera necesarias, informe sobre ensayos efectuados a la/ las muestra/ as inalteradas sin identificar, informe sobre las características geológicas de la región.
- b) Sobre la capacidad de absorción
- Capacidad de absorción que presenta el terreno según los ensayos efectuados en las perforaciones.
  - Los resultados de los ensayos de absorción anteriores se volcarán en una planilla.
  - Capacidad de absorción del terreno obtenida del ensayo en el pozo a cielo abierto.
  - Recomendación sobre el sistema de evacuación de líquidos cloacales más conveniente.
  - Informe sobre las características y comportamiento del sistema de evacuación utilizado en la localidad describiendo los resultados del relevamiento e indicando la ubicación de las muestras relevadas y su posición relativa respecto al pozo de ensayo (en metros y orientación).
  - Para el caso de derivación final de los pozos absorbentes a la napa freática, se deberá informar si ésta es utilizada como fuente de previsión de agua potable en la localidad, y si la municipalidad autoriza descargar los efluentes cloacales a esa napa, con el correspondiente comprobante.

HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320



## PARA CÁMARAS DE INSPECCIÓN, DESENGRASADORAS Y CAÑERÍAS

Las excavaciones para las cañerías y cámaras de instalaciones sanitarias, y las cañerías de electricidad y gas que requieran recorrido subterráneo, se realizarán según las indicaciones precedentes.

Las zanjas deberán excavarse con toda precaución teniendo los cuidados de no afectar la estabilidad de los muros, para lo cual se hará en el muro un arco o dintel. La Contratista será en todos los casos responsable de los desmoronamientos que se produjeran y sus consecuencias.

Las zanjas para cañerías tendrán un ancho mínimo de 30 cm para caños de Ø 110 mm y caños de Ø 60 mm, teniendo en cada caso profundidades variables determinadas por la pendiente de la cañería, considerando un mínimo de -0.45 m de nivel de tapada.

### 5. ESTRUCTURA RESISTENTE

#### 5.2 HORMIGÓN SIN ARMAR

##### HORMIGÓN SIN ARMAR P/ BASE DE CAÑERÍAS

Para asiento de caños de cloacas y albañales se ejecutará una cama de hormigón tipo C, que se echará sobre la zanja previamente limpia y humedecida.

La superficie de apoyo seguirá la pendiente de los caños y se ejecutará de forma cóncava (dos aguas hacia adentro) con un espesor mínimo en su centro de 5 cm y en sus lados de 6.5 cm, y un ancho de 30 cm.

### 6. MAMPOSTERÍA/TABIQUERÍA

#### TABIQUE DE LADRILLO HUECO CERÁMICO 12X18X33

Los tabiques se elevarán con mampostería de ladrillos huecos cerámicos portantes de 12x18x33 cm, asentados sobre mortero tipo J.

#### TABIQUE DE LADRILLOS CERÁMICOS PORTANTES 18X18X33

Los tabiques se elevarán con mampostería de ladrillos huecos cerámicos portantes de 18x18x33 cm, asentados sobre mortero tipo J.

### 9. REVOQUES

#### GRUESO+ AZOTADO HIDRÓFUGO

En los paramentos a revestir se ejecutará un azotado tipo L (1:3 cemento, arena gruesa) preparado con hidrófugo en pasta y luego se aplicará un jaharro con mortero tipo H (1/4:1:4 cemento, cal aérea, arena gruesa) que se terminará con una superficie rugosa lista para colocar el revestimiento.

#### AZOTADO HIDRÓFUGO + FINO A LA CAL TERMINADO AL FIELTRO

En los paños de mampuesto exterior a revocar se ejecutará un azotado tipo L (1:3 cemento, arena gruesa) preparado con hidrófugo en pasta.

Sobre el azotado se aplicará un jaharro con mortero tipo H (1/4:1:4 cemento, cal aérea, arena gruesa) que se reglará para obtener una superficie lista para aplicar un enlucido con mortero tipo O (1/2:1:2 cemento, cal aérea, arena fina) al fielro.

### 10. CIELORRASOS

#### SUSPENDIDO DESMONTABLE PLACAS DE YESO 600×1200×9,5MM C/ PERF. MET. GALV.

Se ejecutará cielorraso suspendido desmontable, conformado por una estructura vista de perfiles sobre los que se apoyarán placas de yeso, quedando una superficie modulada de 0.60 m x 1.20 m.

Los materiales a utilizar serán de primera calidad y corresponderán todos al mismo sistema y marca comercial, con las siguientes características:

Perfiles metálicos: Serán de chapa galvanizada prepintados en blanco.

a) Perimetrales: Serán perfiles "L" fijados a la pared en todo el perímetro del cielorraso.

b) Largueros: Serán perfiles "T" suspendidos mediante doble alambre galvanizado nº 14, colocado cada 1 metro.

c) Travesaños: Serán perfiles "T" colocados en forma transversal a los largueros mediante un sistema de encastre.

Placas: Serán de yeso forradas en papel, de 600x1200x9.5 mm, prepintadas texturadas blancas, que se apoyarán sobre la estructura de perfiles.

Una vez terminada la colocación de placas se procederá a colocar los artefactos de iluminación.

### 11. CONTRAPISOS

#### CARPETA CEMENTICIA 5CM

En el caso de ejecutarse nuevos pisos sobre contrapisos o solados existentes, se realizará una carpeta cementicia de 5 cm de espesor (1:3 cemento, arena fina), nivelando la superficie.

MORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARIA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320



## 12. SOLADOS

### PISO DE MOSAICOS GRANÍTICOS 20x20 (INCL. PULIDO)

En locales sanitarios de obra nueva se emplearán mosaicos de 20x20 cm, de color Gris.

A criterio de la Inspección de Obra y de acuerdo a las características de la obra (distancia, etc.), podrán solicitarse mosaicos graníticos prepulidos de fábrica.

### ZÓCALO GRANÍTICO SANITARIO 7x40

En el interior de locales sanitarios de obra nueva se ejecutarán zócalos graníticos.

Los zócalos graníticos serán de igual tipo, granulometría y color del piso correspondiente, tendrán igual largo o ajustado a módulos y altura de 7 cm.

Se asentarán sobre la mampostería con mortero tipo H o con el pegamento indicado para los revestimientos, efectuando luego tomado de juntas con pastina y lustrado.

### UMBRAL GRANÍTICO MONOLÍTICO

En obra nueva se ejecutará umbral granítico monolítico debajo de todas las puertas entre pisos o niveles diferentes.

Las piezas serán del mismo tipo y características que las utilizadas en el piso, de largo máximo de 1.50 m o 2 ó más piezas iguales para dimensiones mayores. En umbral hacia desnivel la pieza terminará en su lado libre con un rebaje o tallado antideslizante y con el canto redondeado.

Se utilizará mortero tipo H para su asiento. Se tomarán las juntas con pastina del mismo color, se pulirá y lustrará.

### ANTEPECHO DE HORMIGÓN

En nuevas ventanas se ejecutarán antepechos de hormigón in situ. Se deberá tener la aprobación de la Inspección de obra.

Se cuidará la alineación y nivel, y la pendiente de 10 % hacia el lado libre. El antepecho sobresaldrá 1.5 cm del plomo exterior del paramento vertical, con una nariz redondeada, eliminando aristas vivas.

La terminación será lisa y prolja, satisfactoria a juicio de la Inspección.

## 13. REVESTIMIENTOS

### CERÁMICOS 20x20

En locales sanitarios y sobre mesadas y piletas de obra nueva se colocará revestimiento cerámico, según se indica en plano.

Las paredes deberán estar perfectamente revocadas y a plomo. Luego se colocarán cerámicos de 1º calidad de 20x20 cm con pegamento. Los cortes deberán realizarse coincidentes en quiebres y esquinas de muros, pudiendo ser verticales, para los laterales, y no horizontales para bordes inferior ni superior; los mismos y los orificios se realizarán con mecha copa, rellenados con pastina para que quede al mismo nivel del revestimiento. La altura del revestimiento será hasta 1.87 m.

## 14. MARMOLERÍA

Los materiales a utilizar serán de primera calidad, sin defectos, con uniformidad de grano, tono y superficie y con bordes libres redondeados; serán trabajados con proljidad y deberán ser aprobados por la Inspección de Obra.

Todas las grapas y piezas de unión para placas de granito natural serán galvanizadas e irán ocultas. Cuando las placas estén empotradas en el muro, su ancho será como mínimo 2 cm mayor que lo estipulado como ancho útil. Todas las juntas serán perfectamente rectas, aplomadas, a tope y a nivel.

### MESADA DE GRANITO C/ SOSTÉN CAÑO C/ TRASFORO BACHAS

En obra nueva se colocará mesada de granito natural color gris Mara de 22 mm de espesor, con superficie y cantos pulidos. Llevará zócalo de mesada del mismo material de 7.5 cm de altura por todo el largo de encuentro de la mesada con la pared.

La estructura de sostén será un bastidor de caño estructural 60x40x1.6, fijado a la pared con tornillos 70x120.

Mesada de cocina: El bastidor se apoyará en patas en "H" de caño de iguales características, sobre banquina de hormigón. La mesada sobresaldrá en el frente 5 cm con respecto al bastidor y se ejecutará mueble inferior (M1 – M2).

La mesada llevará trasforo para bacha de acero inoxidable, de acuerdo con ubicación, tipo y dimensiones indicadas en planos.

### FRENTE DE MESADA DE GRANITO H: 7,5CM

Todas las mesadas llevarán zócalo de mesada del mismo material de 7.5 cm de altura por todo el largo de encuentro de la mesada con la pared.

HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARIA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320



### PANTALLAS DIVISORIAS P/ MINGITORIOS

Entre los artefactos mingitorios se colocarán paneles divisorios de granito natural color gris Mara de 22 mm de espesor, con superficie y cantes pulidos. Cada divisorio tendrá 45 cm de largo y 60 cm de altura y se colocará a 50 cm del piso.

### 15. VIDRIOS

Todos los vidrios y espejos a proveer deberán ser entregados cortados con sus medidas exactas y perfectamente colocados, habiendo practicado su verificación en obra y sobre las carpinterías. Los materiales cumplirán las normas correspondientes.

### LAMINADO 3+3

En ventanas y puertas serán laminados de seguridad 6 mm (3 + 3 con lámina de polivinil butiral de 0.38 mm). Los vidrios serán transparentes e incoloros.

En la colocación de los vidrios se asegurará que el obturador que se utilice en los contravidrios ocupe todo el espacio dejado en la carpintería para que el cierre sea perfecto y la posición del vidrio sea firme dentro de su encuadre.

Podrá realizarse con contravidrios de aluminio sellado con caucho a base de siliconas de primera calidad debiendo quedar perfectamente eliminado y limpio todo el material excedente.

Previo al sellado definitivo se admitirá el empleo de masilla plástica para relleno.

Por diferencias de dilatación el vidrio deberá quedar aislado de la carpintería de 3 a 5 mm por tacos de madera, neoprene o similar.

La colocación de vidrios exteriores se efectuará con burletes aprobados y asentados sobre tacos de caucho, y se deberá realizar el sellado del lado exterior en todas las carpinterías de fachadas.

### ESPEJO 4MM BORDES PULIDOS

En locales sanitarios se colocarán espejos estándar de 4 mm. Serán siempre fabricados con cristales de la mejor calidad. Los filos serán eliminados en todo el perímetro, especialmente los que se coloquen sin marco tendrán los bordes pulidos y el canto a la vista matado con un ligero chanfle o bisel.

Para baños de alumnos el espejo se colocará sobre la mesada, tendrá el largo igual a la misma y una altura de 0.80 m.

Para baño docente el espejo será de 0.50 m x 0.80 m.

Para baño para discapacitados será de 0.50 m x 0.80 m aproximadamente y se colocará espejo específico móvil graduable para lograr la inclinación adecuada de 10°.

### 16. PINTURAS

#### LÁTEX INTERIOR

Todos los paramentos de obra nueva y sectores intervenidos serán pintados al látex con productos de primera marca y calidad. Previo a su aplicación se deberá preparar la superficie:

Paredes nuevas: Se lijarán los paramentos con lija de grano fino. Para asentar la superficie se aplicará una mano de fijador. Luego se dará la primera mano para detectar imperfecciones, que serán arregladas con enduído plástico. Una vez seco, lijado, y limpiado con un paño seco, se aplicará la segunda mano de terminación a rodillo en forma cruzada para repartir mejor la pintura.

#### ESMALTE SINTÉTICO S/ REVOQUE COMÚN

En el interior de obra nueva, sobre una superficie bien terminada y sin desprendimientos, se aplicarán dos manos de esmalte sintético en 1.50 m de altura.

### 17. CARPINTERÍAS

#### Normas generales

Se asegurará la ejecución, provisión, transporte, almacenamiento, montaje y ajuste en obra de todas las carpinterías que se proyectan, detallan y especifican en los respectivos planos, planillas y pliego, incluyendo la provisión de toda la mano de obra, cálculos, materiales y equipos requeridos para la fabricación en obra y en taller.

Asimismo se incluyen todos los trabajos y piezas que aunque no estén especificados sean necesarios para el correcto funcionamiento de las carpinterías.

#### 17.1 CHAPA Y HERRERÍA

En obra nueva las puertas exteriores y ventanas serán de chapa BWG nº 16, con marcos cajón. Antes de colocarlas en obra se deberán proteger con una mano de pintura convertidora de óxido y llenadas con mezcla de cemento y arena sin dejar oquedades. Se terminarán con dos manos de esmalte sintético.

### MALLA ANTIVÁNDALOS METAL DESPLEGADO

Se colocará protección frente a las ventanas, al filo con el paramento vertical, a los fines de evitar vértices salientes en los muros. Será conformada con metal desplegado tipo Shulman 200-16-5 soldado a un marco de perfil ángulo 1x1/8" con refuerzos horizontales en hierro T de 1x1/8" cada 33 cm. El marco se separará del vano 30 mm y se amurará mediante planchuelas cola de golondrina de 3/4x3/16" (tres por metro lineal).

Rejas de caño: Se ejecutará reja frente a las ventanas señaladas en plano y planillas. Será de parantes verticales de caño cuadrado de 25x25x2 y tendrá refuerzos horizontales de planchuela perforada.

### 17.2 ALUMINIO

En obra nueva todas las partes o piezas de los diferentes avenantamientos que estén expuestos a la atmósfera exterior deberán ser de aluminio.

Se utilizarán para la resolución de las carpinterías, perfiles tipo "Sistema Módena" de Aluar División Elaborados o calidad igual o superior, con las siguientes características: Sistema de carpintería de serie mediana de alta prestación de 45 mm de espesor de base, hojas corredizas de 26 mm y hojas de rebatir de 52 mm; armados con perfiles de 1.4 mm de espesor. Los perfiles serán extruidos, con un terminado perfecto, recto, sin poros ni raspaduras.

Las tipologías serán las siguientes:

Ventana y puerta corrediza de 2, 3 y 4 hojas: Sistema de hojas corredizas con ruedas y cierres laterales, con doble contacto con felpas, tapón de cruce de hojas inferior y superior y umbral con caja de agua y colocación de vidrio encapsulado. Armado de marco y hoja a 90° y mosquitero a 45°. La definición de los parantes centrales será según cálculo según las normas CIRSOC.

Ventana de abrir y oscilobatiente: Sistema de hoja de abrir a la francesa con opción a oscilobatientes (doble movimiento de abrir hacia adentro y banderola) con cámara europea con junta abierta o doble contacto con burletes perimetrales en marco y hoja según caso. Con opción de hoja curva o recta con contravidrio recto o curvo. Armado de marco y hoja a 45° con escuadras regulables, con bisagras de 2 y 3 piezas para hojas de abrir. Las aberturas colocadas a más de 2.00 m de altura desde el piso deberán contar con comando de apertura a distancia.

Ventana ventiluz y banderola: Sistema de hoja de abrir hacia afuera (ventiluz) o hacia adentro (banderola) con doble contacto con burletes en marco y hoja. Armado de marco y hoja a 45° con escuadras regulables con opción de hoja curva o recta con contravidrio recto o curvo. Con cámara europea para bisagras y accionamiento. Las aberturas colocadas a más de 2.00 m de altura desde el piso deberán contar con comando de apertura a distancia.

Paño fijo: Sistema de marco curvo o recto, con travesaño recto y contravidrio recto o curvo armado a 45° con escuadra regulable. Opción de marco y travesaño de doble contravidrio (interior/exterior) recto o curvo armado a 90°. Esta opción permite la utilización de zócalo alto similar al de la puerta y travesaño curvo (interior/exterior).

Ventana proyectante: Sistema de hoja de proyección con doble contacto con burletes entre marco y hoja. La hoja podrá ser curva o recta con contravidrio recto o curvo. Armado de marco y hoja a 45° con escuadras regulables y accionamiento con tijeras a fricción según cálculo.

Puerta de rebatir: Sistema de 1 ó 2 hojas de abrir hacia adentro o hacia afuera con cámara europea y doble contacto. La hoja es del tipo de doble contravidrio (interior/exterior) recto y/o curvo. Armado de marco y hoja a 45° con escuadra regulable y con zócalo y travesaño a 90°. Las bisagras a utilizar son de 3 piezas.

Puerta vaivén: Sistema de 1 ó 2 hojas hacia adentro o hacia afuera con caja de piso y pivot superior con doble contacto entre marco y hoja de felpas. La hoja es del tipo de doble contravidrio (interior/exterior) recto y/o curvo. Armado de marco y hoja a 45° con escuadras regulables y con zócalo y travesaños a 90°.

Parasoles móviles: Para la resolución de los parasoles se utilizarán perfiles construidos con aluminio extruido acabado anodizado, tipo Aluar División Elaborados o calidad similar o superior. Serán perfiles móviles de sección de 146x48 mm aproximadamente, con ejes de giro y bulones de acero revestido con poliamida resistente al desgaste por fricción, con planchuela de comando de aluminio, manija de accionamiento y accesorios de aluminio.

Se conformará un premarco tubular de aluminio de 20x40x1.5 y un marco de 40x40x1.5, al que se fijarán los parasoles. El premarco se amurará con fijaciones Ø 10 mm.

P1 0,80x2,00 (ver especificaciones en planilla de aberturas)

V1 1,40x0,60 (ver especificaciones en planilla de aberturas)

### 17.3 CARPINTERÍA MIXTA

En obra nueva las puertas interiores serán de sistema mixto. Los marcos serán de chapa doblada BWG nº 16, con marcos cajón, y las hojas serán puertas placa.

HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320



Para las puertas placas se emplearán bastidores de 3 ½ y listones de cedro formando una cuadrícula de 5 x 5 cm denominada nido de abeja y refuerzos en las aristas y donde va la cerradura. Las capas exteriores serán de melamina "maciza" de 4 mm de espesor de acabado satinado y color almendra, y tendrán tapacantos doble machimbre de cedro macizo lengüeteado de 15 mm de espesor visto, encolado a presión.

P2 0,80x2,00 (ver especificaciones en planilla de aberturas)

#### REPARACIÓN PUERTA PLACA

Comprende los trabajos necesarios para la reparación integral de puertas placa de madera, abarcando la reposición o refuerzo de sus componentes estructurales y de terminación. Se realizará la sustitución de bisagras, cerraduras, manijas y demás herrajes defectuosos, así como la reposición de sectores dañados de la placa mediante enchapados, masillado o refuerzos en MDF, según corresponda.

Las superficies serán lijadas, selladas y preparadas con pintura de fondo adecuada para madera, aplicándose posteriormente esmalte sintético o laca poliuretánica de terminación, de acuerdo con las indicaciones de la inspección de obra.

Se garantizará el correcto funcionamiento de la hoja en relación con su marco, incluyendo la verificación del plomo, nivel y ajuste de cierres. Los trabajos deberán ejecutarse cuidando la estética final, de modo que la reparación resulte homogénea e integrada al conjunto.

#### HERRAJES

Serán de acero inoxidable o bronce (cromado, niquelado o platil) no admitiéndose bajo ningún concepto utilizar estos últimos sin tratar.

Cerradura de seguridad tipo Acytra para puertas exteriores: Con acción de picaporte por medio de llave y manija. Alto del frente 240 mm. Alto de la caja 150 mm. Ancho 73 mm. Frente y contrafrente de bronce platil.

Cerradura de embutir para puertas de comunicación: Para accionar el pestillo con pomo H dependiente de ambos lados. Picaporte reversible pestillo doble. Caja 70 mm. Ancho al centro 45 mm. Frente y contrachapa bronce platil.

Cerrojos para puertas de baños: Pomito y cápsulas de bronce pulido. Disco libre y ocupado esmaltado en blanco. De embutir, caja de 60 mm de ancho. Frente y contrafrente de bronce platil.

Control de calidad: La Dirección de Obra, cuando lo estime conveniente, hará Inspecciones de taller, sin previo aviso para constatar la calidad de la mano de obra empleada y si los trabajos se ejecutan de acuerdo con lo contratado. En caso de duda sobre la calidad de ejecución de partes no visibles, hará hacer las pruebas o ensayos que sean necesarios.

Control de obra: Cualquier deficiencia de ejecución constatada en obra de un elemento determinado será motivo de su devolución a taller para su corrección.

Las aberturas se protegerán adecuadamente no solo para evitar su deterioro durante el transporte, si no también su puesta en obras, debiendo evitar que sus superficies sean salpicadas con cal o cemento.

#### 18. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

##### Normas generales

Se deberá asegurar la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la instalación eléctrica. Se deberán incluir todas las tareas que aún sin estar específicamente indicadas sean necesarias para la correcta terminación, perfecto funcionamiento y máximo rendimiento de las instalaciones de iluminación y fuerza motriz de la obra, además de todos los trámites requeridos y cumplimiento de exigencias de entes reglamentarios.

Se deberán proyectar y ejecutar las Instalaciones Eléctricas en un todo de acuerdo a la Ley Provincial N° 10281 y el Decreto N° 1022/2015, y a la Resolución General ERSeP N° 05/2016 – Anexo y "Reglamentación Técnica para la ejecución y verificación de Instalaciones Eléctricas".

Se deberán atender además los requisitos básicos para las Instalaciones eléctricas establecidos por la EPEC, con los criterios del ERSeP, en el Documento ET- 21/1.

Será de aplicación la reglamentación para las instalaciones eléctricas la de la AEA y Normas IRAM para los materiales. De la AEA se aplicará la Resolución ME y FP-SC N° 508/2015 y el IEC (Norma Internacional) que resulte aplicable.

Será gestión de la Empresa Contratista solicitar la conexión eléctrica a la EPEC o a la cooperativa Eléctrica según corresponda, presentando a estas el "Certificado de Instalación Eléctrica Apta" emitido por electricista habilitado.

Todos los materiales y trabajos serán inspeccionados por la Inspección de Obra, y deberán realizarse ante su presencia las pruebas y ensayos.

En todos los casos se verificará el tablero general a fin de que cumpla las condiciones indicadas; se asegurará la correcta puesta a tierra de la instalación y la conexión trifásica, que en caso de inexistencia se gestionará y ejecutará realizando todos los trabajos necesarios y presentando detalle de acometida del conductor de

MARÍA HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

CYNTHIA AGROSS  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

alimentación al tablero general (en tierra, cruce de muros, etc.). En este caso la solicitud de servicio eléctrico al ente prestatario deberá efectuarse al comenzar la obra (a tal efecto se les presentará la carga eléctrica necesaria al ente).

### 18.3 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Para obra nueva se ejecutará la instalación eléctrica, con tablero seccional nuevo conectado a general existente, con canalización, cableado y colocación de artefactos, según las especificaciones a continuación.

#### TABLEROS Y CABLEADO

**Tableros:** Serán tipo IDT o calidad similar o superior, cumplirán normas DIN y llevarán riel modular. Tendrán protector (disyuntor) diferencial, que será súper inmunizado para líneas estabilizadas (para informática), e interruptores termomagnéticos monofásicos o trifásicos que serán tipo Siemens o calidad similar o superior. El tablero y todos sus elementos serán de marca reconocida y aprobada.

Desde el tablero saldrá un conductor verde-amarillo de 10 mm<sup>2</sup> hasta la puesta a tierra: jabaña de cobre Ø 19 mm y 2 m de longitud, inmersa en un bulbo relleno con una mezcla de tierra vegetal y carbonilla. Las jabañas de puesta a tierra deben ir en todos los casos en terreno natural (no caliza) con su correspondiente cámara de inspección de hierro fundido. Estas tareas deberán ser inspeccionadas por la Inspección de Obra.

La resistencia óhmica que se medirá en todas las jabañas deberá ser como máximo 10 Ohms, excepto las puestas a tierra de columnas de iluminación exterior y bandejas portacables que será inferior a 5 Ohms.

En todos los casos se deberán verificar las secciones según las cargas y tener presente en los cálculos el escalonamiento de las protecciones.

Se debe analizar en cada circuito sección y cantidad de conductores que portará el conductor.

El gabinete del tablero equipado y los componentes deben inspeccionarse antes de su colocación en obra.

**Conductores:** Serán aislados con PVC, antillama según normas ISO. El color celeste será reservado para los neutros. El conductor de tierra será de 2.5 mm<sup>2</sup> aislado en PVC bicolor (verde y amarillo) según normas, que será conducido por toda la instalación y conectado en los contactos de los tomacorrientes.

No se permitirá sección de conductor menor a 2.5 mm<sup>2</sup>.

Todos los encuentros de cables irán soldados y protegidos con cinta aisladora (dos capas enrolladas en sentido opuesto) o se les colocarán mangos preaislados.

#### CANALIZACIONES

**Cañería y cajas:** La instalación se realizará embutida en paredes y cielorrasos o losas, con cañería de acero semipesado y cajas.

La sección mínima de cañería será de 7/8". Las cajas serán cuadradas u octogonales de 7x7, 8x8 y 10x10, y rectangulares de 5x10.

En caso de cruzar con cañerías por juntas de dilatación, se deberán prever las uniones elásticas correspondientes.

En caso que entre boca y boca existan dos o más curvas se colocará cámara de conexión entre ellas. Las cajas de conexión llevarán atornillados con Terminal el cable de puesta a tierra.

Estará permitido caño de PVC sintético o aislante, no propagante de la llama ni de incendio en la instalación eléctrica. Caño plástico de color naranja es propagante de la llama por lo que no estará permitido en la instalación eléctrica.

**Cañería a la vista:** Donde sea inconveniente embutir cañerías, con la aprobación previa de la Inspección de Obra, y donde se indique en planos, se colocará a la vista. Los caños serán de acero tipo liviano, según Norma IRAM 2284, esmaltados o zincados con uniones y accesorios normalizados, tipo Konduseal o calidad similar o superior, en conjunto con cajas de aluminio y fijaciones del sistema Daysa o similar calidad, todos de uso específico a la vista. La sección mínima a utilizar será 19/17 mm (Øe / Øi)

Todos los elementos metálicos expuestos que no sean protegidos contra la corrosión serán pintados con esmalte sintético color blanco de primera marca y calidad, previa limpieza de la protección asfáltica con solvente o nafta y aplicación de una mano de antióxido.

Los caños expuestos a la intemperie y/o lugares húmedos serán metálicos galvanizados por inmersión en caliente o caños de acero inoxidable.

No se permitirá otro tipo de cañería y accesorio.

La cañería a la vista y los tableros deberán estar separados de la pared una distancia mínima de 1 cm, sujetándose los caños con fijaciones de grapas metálicas galvanizadas tipo omega cada 1.50 m como máximo. Todo lo indicado se corresponde con la reglamentación 90364 – Cláusula 771.12 y Anexo 771-B (Reglamentario) y 771-B-3.

**Llaves:** Tipo tecla de contactos de cobre, de primera calidad. Se colocarán a 1.20 m de altura desde el nivel de piso.

**Tomacorrientes:** Serán binorma, con toma a tierra incorporado (tres patas), dando continuidad al conductor bicolor / tierra. Se colocarán según ubicación indicada en planos.



## ARTEFACTOS

Todos los artefactos eléctricos a colocar serán de primera marca y calidad, deberán cumplir con normas IRAM y ser aprobados por la inspección antes de su colocación.

Tipo B: Artefacto para tubos LED 2x18W. Plafón con base de acero esmaltada, terminales ABS, para dos tubos LED de 18W, 220v. Dimensiones 120 cm de largo, tipo Lucciola X307 Bilamp o calidad similar o superior.

La luminaria será tipo de aplicar o suspendida según corresponda, en color blanco. Sistema óptico louver blanco/ difusor de policarbonato. Distribución de la luz directa – simétrica. Los conjuntos serán completos.

Se proveerán y señalizarán artefactos con tubo con encendido de emergencia, el cual se realizará agregando un módulo autónomo (convertidor + batería) a una sola de las lámparas del artefacto, y el cableado al mismo llevará como adicional el circuito denominado "Línea Permanente".

Estos artefactos se colocarán en locales sanitarios y circulaciones, según indicaciones de plano y de la Inspección de Obra.

Tipo C: Plafón LED cuadrado 25W para interior. Luminancia 2000lm, consumo 25W, 220v. Dimensiones aprox. ancho 28 largo 28 cm, en carcasa metálica color blanco y cobertor de polipropileno mate, con fijación de acero, tipo Philips Essential DL252 o calidad similar o superior. Tono de luz fría y color de temperatura 6500k.

Estos artefactos se colocarán sobre mesadas o piletas, según indicaciones de plano y de la Inspección de Obra.

## 19. INSTALACIÓN SANITARIA

### Normas generales

Los trabajos a efectuar para la obra de referencia incluyen la provisión de mano de obra, materiales, artefactos, accesorios, trámites y documentación final para ejecutar la obra conforme a su fin.- Incluyendo además aquellos elementos que aún sin estar expresamente especificados o indicados en el legajo de contrato sean necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación y artefactos.

A efectos de su aceptación y siguiente aprobación, tanto los materiales, los elementos a utilizarse como los trabajos a ejecutar, en especial aquellos que deban quedar ocultos, serán previamente revisados por la Inspección de Obra y responderán a normas vigentes OSN, DiPAS y municipalidad del lugar, a las Normas IRAM en lo referente a materiales, a planos y a pliegos que componen el legajo de contrato.

En presencia de la Inspección de Obra se exigirán las pruebas de correcto funcionamiento sobre todo tipo de trabajos que el Contratista haya hecho en este tema, en el momento que la Inspección indique.

### 19.3 AGUA

Se realizará la instalación sanitaria de provisión de agua con tanque de agua nuevo, siguiendo las especificaciones a continuación.

**PROVISIÓN DE AGUA** Cañería de agua: Será de polipropileno tricapa (PP tricapa) soldada por termofusión con piezas de acople del mismo material y marca. No se permitirá el uso de elementos de distintos sistemas o marcas. Las cañerías de distribución irán embutidas en paramentos verticales y horizontales. Sobre cubiertas planas las cañerías se taparán y protejerán, y tendrán como soporte horizontal muro de mampostería con revoque impermeable ejecutado desde la losa y sobrepasando la cubierta un mínimo de 15 cm. Los recorridos subterráneos se canalizarán en zanjas de ancho mínimo de 30 cm, ejecutando en su fondo una base de hormigón tipo D con superficie superior de forma cóncava (dos aguas hacia adentro) y un espesor mínimo en su centro de 5 cm y en sus lados de 6.5 cm sobre la que se apoyarán los caños . Las cañerías se taparán con arena y se realizará una protección mecánica. Finalmente las zanjas se recubrirán de tierra compactándola convenientemente.

Tanques: Será 1 (uno) de polietileno tricapa (PET tricapa) de 2500 lt de capacidad cada uno, del tipo aprobado y de primera marca y calidad, y tendrán flotante de nivel y todos los accesorios, incluso tapa de inspección, bases y ventilación.

### 19.4 DESAGÜES

Se realizará la instalación sanitaria desagües cloacales y desagües pluviales, con pozo absorbente nuevo, siguiendo las especificaciones a continuación.

### DESAGÜES CLOACALES

Cañería de desague: Los desagües primarios y secundarios, incluyendo ventilación serán de polipropileno tricapa (PP tricapa) de marca aprobada y sello de calidad IRAM, con sistema de unión deslizante, con alojamiento de ángulos vivos y o' rings de doble labio. Se usarán únicamente piezas originales.

La cañería se asentará sobre una base de hormigón simple. La superficie de apoyo de los caños seguirá la pendiente de los mismos y se ejecutará de forma concava (dos aguas hacia adentro) con un espesor mínimo en su centro de 5 cm y en sus lados de 6.5 cm. El ancho será el especificado en excavaciones. El nivel de tapada mínimo de las cañerías será -0.45 m.

HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

Las ventilaciones de las canalizaciones del sistema primario se construirán con cañería y accesorios de PP tricapa y en forma tal que aseguren un eficaz funcionamiento del sistema.

Las bocas de acceso y bocas de desagüe tapadas dispondrán de marco y tapa de bronce, doble o simple respectivamente de 0.20 x 0.20 m, reforzadas, con la tapa tomada al marco con cuatro tornillos.

Las piletas de patio y bocas de desagüe abiertas tendrán marco y reja de bronce, de 4 mm de espesor, a bastones, reforzadas y cromadas, sujetas al marco con 4 tornillos.

### ARTEFACTOS

Todos los artefactos serán de primera marca y calidad, de diseño, función, material e instalación acordes y específicos a su fin. Se proveerán y colocarán los siguientes artefactos:

Inodoros: Serán de loza blanca, pedestal, con asiento y tapa de PVC.

Para baño para discapacitados el inodoro será específico alto. Deberán cumplirse todos los requerimientos espaciales y dimensionales que permitan la utilidad del inodoro para discapacitados: altura de 50 a 53 cm, espacio libre de 80 cm a un lado del artefacto, 30 cm hacia el otro costado y 90 cm hacia el frente, accionamiento de limpieza posterior a 90 cm de altura como máximo.

Válvulas automáticas para inodoros: Para su descarga de limpieza los inodoros tendrán válvula automática con tapa, del tipo redondo, antivandálica, libre de golpe de ariete, sin elementos plásticos. Serán instaladas según indicaciones del fabricante.

Mingitorios: Serán de loza blanca y tendrán descarga directa a piletas de patio.

Válvulas automáticas para mingitorios: Para la limpieza de los mingitorios se instalará válvula automática de descarga de agua, con tapa, del tipo antivandálico, libre del golpe de ariete.

Lavatorios: Serán de loza blanca con columna.

Para baño para discapacitados el lavatorio tendrá soportes tipo ménsula reforzada, respetando las dimensiones requeridas: altura libre bajo el artefacto de 70 cm como mínimo, altura hasta el plano superior del mismo de 85 cm aprox.

En baños de alumnos se colocarán bachas de 30 cm de diámetro en mesada.

Grifería:

Para baños se colocarán canillas temporizadas tipo Pressmatic.

Para bebederos se colocará canilla para mesada de una sola agua con pico móvil alto.

Accesorios: Serán perchas simples, portarrollos y jaboneras de loza blanca.

Para baño para discapacitados se colocarán además accesorios específicos de acero inoxidable, que serán una agarradera fija y una rebatible a ambos lados del inodoro.

### 24. VARIOS

#### RECOLOCACIÓN DE BEBEDERO

Se realizará recolocación y reinstalación del bebedero existente en la nueva ubicación indicada, incluyendo desmontaje, traslado, conexión a instalaciones sanitarias, fijación, pruebas de funcionamiento y reparaciones menores de terminaciones afectadas.

#### LIMPIEZA DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS

La obra deberá contar con limpieza periódica y orden y permanecer libre de escombros y restantes de obra durante todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general tanto en el interior como en el exterior, procediendo a efectuar el reacopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de encofrados, andamios, vallas, etc.

Luego de terminadas todas las tareas y para entregar la obra, el Contratista deberá dejar en perfecto estado el Establecimiento completo y liberado de restantes de obra y escombros todo el predio, retirando además todas las herramientas y equipos utilizados.

Esta limpieza final incluirá sobre rubros ejecutados nuevos o afectados por la intervención, encerado/pulido de pisos, limpieza de vidrios, limpieza de sanitarios, lavado de veredas perimetrales y exteriores, cubierta de techos, canaletas pluviales, tanques de reserva, etc. Deberá contar con la aprobación de la Inspección de Obra.

#### DOCUMENTACIÓN CONFORME A OBRA

Se entregarán planos de la obra, en formato AutoCAD 2004 en CD y en juego de 2 copias ploteadas, según el siguiente detalle:

Plano general de Arquitectura: (esc. 1:100)

Plano de Instalación eléctrica: (esc. 1:100)

Plano de Instalación sanitaria: Agua, Desagües cloacales (esc. 1:100)

Planillas de Carpinterías: Aberturas y Muebles (esc. 1:50)

  
HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

  
CYNTHIA GROSS  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

**PROGRAMA**

Obra: Refuncionalización de Núcleo Sanitario y pintura general para la ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD  
 Localidad: SATURNINO MARIA LASPIUR - Departamento: SAN JUSTO  
 Provincia de Córdoba

		CÓMPUTO GENERAL OBRA EN EDIF. EXIST.					precios a agosto de 2025		
Rubro	Ítem	Designación	Ud.	Cant.	P. unitario	Subtotal	Total	% Incid. Ítem en Obra en edif. Exist.	% Incid. Rubro en obra en edif. Exist.
1	TRABAJOS PRELIMINARES						\$ 7.786.386,82		9,99%
	Cartel de Obra	ud	1,00	\$ 503.249,27	\$ 503.249,27			0,65%	
	Obrador de chapa + Baño químico	ud	1,00	\$ 664.000,00	\$ 664.000,00			0,85%	
	Alquiler batería de baños químicos	ud	1,00	\$ 6.619.137,55	\$ 6.619.137,55			8,49%	
2	DEMOLICIONES						\$ 1.788.150,00		2,30%
	De piso y contrapiso	m²	56,00	\$ 9.555,00	\$ 535.080,00			0,69%	
	De revocos	m²	156,00	\$ 4.095,00	\$ 638.820,00			0,82%	
	Extracción de carpinterías	ud	8,00	\$ 32.760,00	\$ 262.080,00			0,34%	
	Extracción de artefactos iluminación	ud	5,00	\$ 8.190,00	\$ 40.950,00			0,05%	
	Extracción de artefactos sanitarios	ud	18,00	\$ 16.380,00	\$ 294.840,00			0,38%	
	Extracción de bebedero	ud	1,00	\$ 16.380,00	\$ 16.380,00			0,02%	
4	EXCAVACIONES						\$ 62.107,50		0,08%
	Para cámaras de inspección, desengrasadoras y cañerías	m³	3,50	\$ 17.745,00	\$ 62.107,50			0,08%	
5	ESTRUCTURA RESISTENTE						\$ 296.050,08		0,38%
5.2	HORMIGON SIN ARMAR								
	Hormigón sin armar p/ base de cañerías	m³	1,20	\$ 246.708,40	\$ 296.050,08			0,38%	
6	MAMPOSTERIA/TABIQUE						\$ 277.820,12		0,36%
	Tabique de ladrillo hueco cerámico 12x18x33	m²	3,25	\$ 18.595,26	\$ 60.434,59			0,08%	
	Tabique de ladrillo hueco cerámico 18x18x33	m²	9,10	\$ 23.888,52	\$ 217.385,53			0,28%	
9	REVOQUES						\$ 3.514.028,40		4,50%
	Grueso+ Azotado hidrófugo	m²	178,00	\$ 16.395,80	\$ 2.918.452,40			3,74%	
	Azotado hidrófugo + Fino a la cal terminado al fieltro	m²	40,00	\$ 14.889,40	\$ 595.576,00			0,76%	
10	CIELORASOS						\$ 2.057.451,20		2,64%
	Suspendido desmontable placas de yeso 600x1200x9,5mm c/ perf. met. galv.	m²	56,00	\$ 36.740,20	\$ 2.057.451,20			2,64%	
11	CONTRAPISOS						\$ 1.136.150,40		1,46%
	Carpeta cementicia 5cm	m²	56,00	\$ 20.288,40	\$ 1.136.150,40			1,46%	
12	SOLADOS						\$ 6.925.406,89		8,88%
	Piso de mosaicos graníticos 20x20 (incl. pulido)	m²	56,00	\$ 88.517,70	\$ 4.956.991,20			6,36%	
	Zócalo granítico sanitario 7x40	ml	95,00	\$ 17.919,21	\$ 1.702.324,95			2,18%	
	Umbral granítico monolítico	m²	0,72	\$ 164.369,60	\$ 118.346,11			0,15%	
	Antepecho de hormigón	ml	5,60	\$ 26.382,97	\$ 147.744,63			0,19%	
13	REVESTIMIENTOS						\$ 8.640.120,00		11,08%
	Cerámicos 20x20	m²	178,00	\$ 48.540,00	\$ 8.640.120,00			11,08%	
14	MARMOLERIA						\$ 1.433.233,39		1,84%
	Mesada de granito c/ sostén caño c/ trasforo bachas	m²	2,80	\$ 386.573,36	\$ 1.082.405,40			1,39%	
	Frente de mesada de granito h: 7,5cm	ml	4,66	\$ 26.344,40	\$ 122.764,90			0,16%	
	Pantallas divisorias p/ mingitorios	ud	3,00	\$ 76.021,03	\$ 228.063,09			0,29%	
15	VIDRIOS						\$ 917.640,00		1,18%
	Laminado 3+3	m²	3,36	\$ 129.000,00	\$ 433.440,00			0,56%	
	Espejo 4mm bordes pulidos	m²	3,60	\$ 134.500,00	\$ 484.200,00			0,62%	
16	PINTURAS						\$ 16.564.784,72		21,25%
	Látex interior	m²	40,00	\$ 12.250,70	\$ 490.028,00			0,63%	
	Esmalte sintético s/ revoque común	m²	1200,00	\$ 13.366,70	\$ 16.040.040,00			20,58%	
	Esmalte sintético s/ carpintería de chapa y herrería	m²	1,60	\$ 21.697,95	\$ 34.716,72			0,04%	
17	CARPINTERIAS						\$ 5.311.531,44		6,82%
17.1	CHAPA Y HERRERIA								
	Malla antivándalos metal desplegado	m²	3,36	\$ 141.661,38	\$ 475.982,23			0,61%	
17.2	ALUMINIO								
	P1 0,80x2,00	ud	3,00	\$ 461.617,60	\$ 1.384.852,80			1,78%	
	V1 1,40x0,60	ud	4,00	\$ 242.349,24	\$ 969.396,96			1,24%	
17.3	MIXTA (Marco Chapa- Hoja Madera)								
	P2 0,80x2,00	ud	1,00	\$ 294.257,60	\$ 294.257,60			0,38%	
	Reparación puerta placa	ud	9,00	\$ 243.004,65	\$ 2.187.041,85			2,81%	
18	INSTALACION ELECTRICA						\$ 1.969.946,89		2,53%
	18.3 Instalación eléctrica - Presupuesto adjunto	ud	1,00	\$ 1.969.946,89	\$ 1.969.946,89			2,53%	
19	INSTALACION SANITARIA						\$ 18.007.257,50		23,10%
	19.3 Agua - Presupuesto adjunto	ud	1,00	\$ 17.514.690,10	\$ 17.514.690,10			22,47%	
	19.4 Desagües - Presupuesto adjunto	ud	1,00	\$ 492.567,40	\$ 492.567,40			0,63%	
24	VARIOS						\$ 1.256.550,00		1,61%
	Recolección de bebedero	ud	1,00	\$ 32.760,00	\$ 32.760,00			0,04%	
	Limpieza de obra y retiro de escombros	días	30,00	\$ 40.793,00	\$ 1.223.790,00			1,57%	
					\$ 77.944.615,35			100,00%	

COSTO-COSTO OBRA EN EDIF. EXIST.

\$ 77.944.615,35

100,00%

HORACIO DANIEL DEPETRIS  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
 MARIA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
 ARQUITECTA  
 M.P. 1-12320

**PROGRAMA**

Obra: Refuncionalización de Núcleo Sanitario y pintura general para la ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Localidad: SATURNINO MARIA LASPIUR - Departamento: SAN JUSTO

Provincia de Córdoba

precios a agosto de 2025

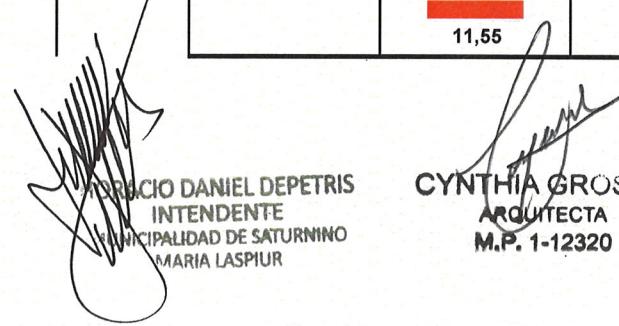
Plazo de obra

120

días

**PLAN DE AVANCE**

Nº	Designación	Monto	% Incid.	Meses de obra			
				1	2	3	4
1	TRABAJOS PRELIMINARES	\$ 7.786.386,82	9,99%	100% 9,99			
2	DEMOLICIONES	\$ 1.788.150,00	2,30%	100% 2,30			
4	EXCAVACIONES	\$ 62.107,50	0,08%	100% 0,08			
5	ESTRUCTURA RESISTENTE	\$ 296.050,08	0,38%	100% 0,38			
6	MAMPOSTERÍA/TABIQUERÍA	\$ 277.820,12	0,36%		100% 0,36		
9	REVOQUES	\$ 3.514.028,40	4,50%		100% 4,50		
10	CIELORRASOS	\$ 2.057.451,20	2,64%			80% 2,11	20% 0,53
11	CONTRAPISOS	\$ 1.136.150,40	1,46%		40% 0,58	60% 0,88	
12	SOLADOS	\$ 6.925.406,89	8,88%			80% 7,10	20% 1,78
13	REVESTIMIENTOS	\$ 8.640.120,00	11,08%			100% 11,08	
14	MARMOLERÍA	\$ 1.433.233,39	1,84%				100% 1,84
15	VIDRIOS	\$ 917.640,00	1,18%				100% 1,18
16	PINTURAS	\$ 16.564.784,72	21,25%			40% 8,50	60% 12,75
17	CARPINTERÍAS	\$ 5.311.531,44	6,82%				100% 6,82
18	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	\$ 1.969.946,89	2,53%				100% 2,53
19	INSTALACIÓN SANITARIA	\$ 18.007.257,50	23,10%		50% 11,55		50% 11,55



TOMÁS DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR



CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

**PROGRAMA**

Obra: Refuncionalización de Núcleo Sanitario y pintura general para la ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Localidad: SATURNINO MARIA LASPIUR - Departamento: SAN JUSTO

Provincia de Córdoba

precios a agosto de 2025

Plazo de obra

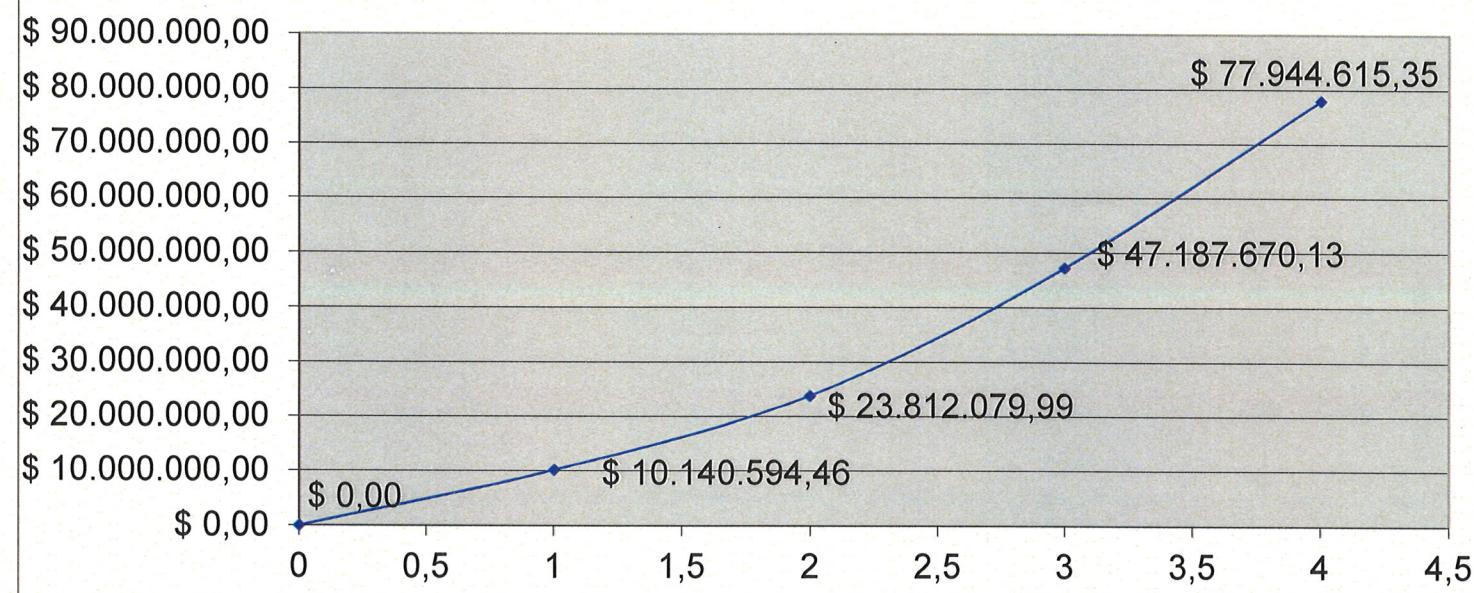
120

días

24	VARIOS	\$ 1.256.550,00	1,61%	16%	34%	20%	30%
				0,26	0,55	0,32	0,48

TOTAL \$ 77.944.615,35 100,00%

% de Avance Mensual Previsto	13,01	17,54	29,99	39,46
% de Avance Acumulado Previsto	13,01	30,55	60,54	100,00
<b>Monto de Inversión Mensual Previsto</b>	<b>10140594,46</b>	<b>13671485,53</b>	<b>23375590,14</b>	<b>30756945,22</b>
Monto de Inversión Acumulado Previsto	\$ 10.140.594,46	\$ 23.812.079,99	\$ 47.187.670,13	\$ 77.944.615,35
% de Avance Mensual Ejecutado				
% de Avance Acumulado Ejecutado				
<b>Monto de Inversión Mensual Ejecutado</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b></b>	<b></b>	<b></b>
Monto de Inversión Acumulado Ejecutado				



ORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARIA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

**PROGRAMA**

Obra: Refuncionalización de Núcleo Sanitario y pintura general para la ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Localidad: SATURNINO MARIA LASPIUR - Departamento: SAN JUSTO

Provincia de Córdoba

**18.3**

**INSTALACIÓN ELÉCTRICA OBRA EN EDIF. EXIST.**

precios a agosto de 2025

Análisis	Unid.	Cant.	P. unitario	Subtotal
<b>TABLEROS</b>				
Interruptor termomagnético bipolar x15A	ud	1	\$ 30.962,00	\$ 30.962,00
Interruptor termomagnético bipolar x10A	ud	2	\$ 30.962,00	\$ 61.924,00
Accesorios varios tableros	gl	1	\$ 1.393,29	\$ 1.393,29
<b>CABLEADO</b>				
Conductor unipolar x2,5mm <sup>2</sup>	ml	340,00	\$ 992,00	\$ 337.280,00
Conductor unipolar x2,5mm <sup>2</sup> (verde-amarillo)	ml	100,00	\$ 992,00	\$ 99.200,00
Conductor bipolar x6mm <sup>2</sup>	ml	6,00	\$ 7.261,00	\$ 43.566,00
Conductor unipolar x6mm <sup>2</sup> (verde-amarillo)	ml	6,00	\$ 2.589,00	\$ 15.534,00
Accesorios varios cableado	gl	1	\$ 7.433,70	\$ 7.433,70
<b>CANALIZACIONES</b>				
Caño rígido ignífugo semipesado ø7/8"	ml	60,00	\$ 2.055,00	\$ 123.300,00
Curvas 90° ø7/8"	ud	33	\$ 1.781,00	\$ 58.773,00
Conectores roscados ø7/8"	ud	56	\$ 1.028,00	\$ 57.568,00
Cajas octogonales nº20 7x7	ud	2	\$ 1.256,00	\$ 2.512,00
Cajas cuadradas nº20 10x10	ud	19	\$ 1.655,00	\$ 31.445,00
Cajas rectangulares nº20 5x10	ud	14	\$ 1.256,00	\$ 17.584,00
Accesorios varios canalizaciones	gl	1	\$ 14.559,10	\$ 14.559,10
<b>ARTEFACTOS</b>				
Tipo B: Artefacto LED plafón c/ louver c/ tubos 2x18W	ud	4	\$ 44.070,00	\$ 176.280,00
Tipo C: Plafón LED cuadrado 25W p/ interior	ud	3	\$ 27.000,00	\$ 81.000,00
Tomacorrientes dobles 15A	ud	4	\$ 4.613,00	\$ 18.452,00
Llaves 1 punto	ud	5	\$ 2.985,00	\$ 14.925,00

Materiales \$ 1.193.691,09

Especializado electricidad	hs	29,30	\$ 15.906,00	\$ 466.045,80
Ayudante ELECTRICIDAD	hs	26,80	\$ 11.575,00	\$ 310.210,00
Mano de Obra				\$ 776.255,80

**Total Instalación eléctrica OBRA EN EDIF. EXIST.**

\$ 1.969.946,89

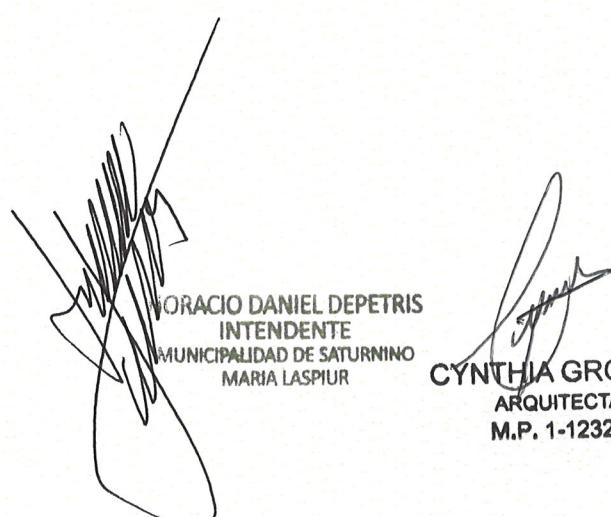
NORBERTO DANIEL DEPETRIS  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
 MARÍA LASPIUR  
**CYNTHIA GROSSO**  
 ARQUITECTA  
 M.P. 1-12320

**PROGRAMA**

Obra: Refuncionalización de Núcleo Sanitario y pintura general para la ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD  
 Localidad: SATURNINO MARIA LASPIUR - Departamento: SAN JUSTO  
 Provincia de Córdoba

19.3 **INSTALACIÓN DE AGUA OBRA EN EDIF. EXIST.** precios a agosto de 2025

Análisis	Unid.	Cant.	P. unitario	Subtotal
<b>TANQUES</b>				
Tanque polietileno tricapa 2500l	ud	1	\$ 570.000,00	\$ 570.000,00
Juego flotante de diafragma	ud	1	\$ 30.680,00	\$ 30.680,00
Accesorios y material de unión tanques	gl	1	\$ 18.020,40	\$ 18.020,40
<b>CANALIZACIONES</b>				
Caño polipropileno tricapa ø1/2"	ml	120,00	\$ 1.893,00	\$ 227.160,00
Accesos PP ø1/2"	ud	70	\$ 957,00	\$ 66.990,00
Llave de paso ø1/2"	ud	9	\$ 6.612,00	\$ 59.508,00
Conexión inodoro fuele	ud	11	\$ 3.500,00	\$ 38.500,00
Flexible conexión acero inox. ø1/2"	ud	7	\$ 7.536,00	\$ 52.752,00
Accesos y material de unión canalizaciones	gl	1	\$ 13.347,30	\$ 13.347,30
<b>ARTEFACTOS</b>				
Bacha acero inoxidable ø30cm	ud	5	\$ 64.245,00	\$ 321.225,00
Lavatorio de colgar (sin columna)	ud	1	\$ 59.740,00	\$ 59.740,00
Inodoro c/ asiento y tapa de plástico	ud	10	\$ 211.150,00	\$ 2.111.500,00
Inodoro p/ discapacitados c/ asiento y tapa de plástico	ud	1	\$ 324.800,00	\$ 324.800,00
Válvula de limpieza p/ inodoro + tecla redonda	ud	10	\$ 305.910,00	\$ 3.059.100,00
Mingitorio	ud	3	\$ 172.677,00	\$ 518.031,00
Válvula de limpieza p/ mingitorio	ud	3	\$ 215.000,00	\$ 645.000,00
Bidet	ud	1	\$ 112.363,00	\$ 112.363,00
Grifería p/ lavatorio	ud	5	\$ 142.903,00	\$ 714.515,00
Grifería automática p/ baño discapacitados	ud	1	\$ 263.505,00	\$ 263.505,00
Grifería p/ bidet	ud	1	\$ 112.000,00	\$ 112.000,00
Juego de accesorios p/ discapacitados	gl	1	\$ 683.000,00	\$ 683.000,00
Portarrollo	ud	11	\$ 52.008,00	\$ 572.088,00
Percha simple	ud	11	\$ 20.000,00	\$ 220.000,00
Jabonera	ud	5	\$ 30.600,00	\$ 153.000,00
Materiales				<b>\$ 10.946.824,70</b>
Oficial especializado	hs	334,50	\$ 11.780,00	\$ 3.940.410,00
Ayudante	hs	407,80	\$ 6.443,00	\$ 2.627.455,40
Mano de Obra				<b>\$ 6.567.865,40</b>
<b>Total Instalación de agua OBRA EN EDIF. EXIST.</b>				<b>\$ 17.514.690,10</b>



HORACIO DANIEL DEPETRÍ  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
 MARIA LASPIUR

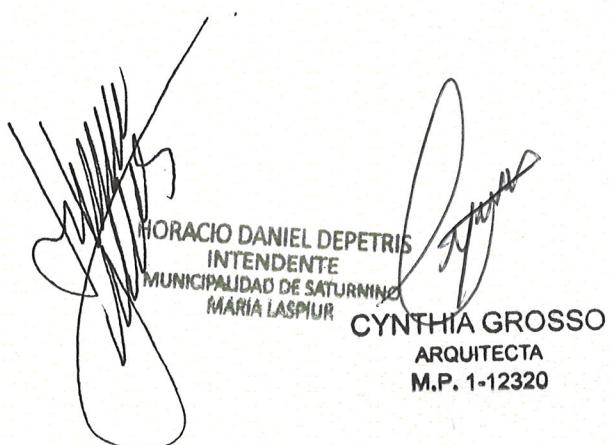
CYNTHIA GROSSO  
 ARQUITECTA  
 M.P. 1-12320

**PROGRAMA**

Obra: Refuncionalización de Núcleo Sanitario y pintura general para la ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD  
 Localidad: SATURNINO MARIA LASPIUR - Departamento: SAN JUSTO  
 Provincia de Córdoba

19.4 **INSTALACIÓN DESAGÜES OBRA EN EDIF. EXIST.** precios a agosto de 2025

Análisis	Unid.	Cant.	P. unitario	Subtotal
<b>DESAGÜES CLOACALES</b>				
Caño polipropileno tricapa ø110mm	ml	8,00	\$ 5.617,00	\$ 44.936,00
Caño polipropileno tricapa ø63mm	ml	12,00	\$ 4.000,00	\$ 48.000,00
Caño polipropileno tricapa ø40mm	ml	16,00	\$ 2.178,00	\$ 34.848,00
Piezas polipropileno ø110mm	ud	5	\$ 7.069,00	\$ 35.345,00
Piezas polipropileno ø63mm	ud	10	\$ 3.584,00	\$ 35.840,00
Piezas polipropileno ø40mm	ud	35	\$ 2.700,00	\$ 94.500,00
Pileta patio abierta polipropileno	ud	1	\$ 9.724,00	\$ 9.724,00
Material adhesivo cloacales	gl	1	\$ 4.547,90	\$ 4.547,90
Materiales				<b>\$ 307.740,90</b>
Oficial especializado	hs	9,40	\$ 11.780,00	\$ 110.732,00
Ayudante	hs	11,50	\$ 6.443,00	\$ 74.094,50
Mano de Obra				<b>\$ 184.826,50</b>
<b>Total Instalación desagües OBRA EN EDIF. EXIST.</b>				<b>\$ 492.567,40</b>



HORACIO DANIEL DEPETRIS  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
 MARIA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
 ARQUITECTA  
 M.P. 1-12320

FICHA:  
ESQUEMA IMPLANTACIÓN

ESCALA:

REFERENCIAS

Nº DE  
FICHA: 01

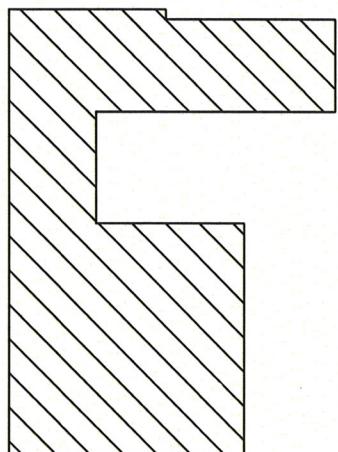
RUBRO:

ÍTEM:



CALLE ENTRE RÍOS

ESCUELA DALMACIO  
VELEZ SARSFIELD



CALLE LA PAMPA

CALLE CORRIENTES



DR. DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

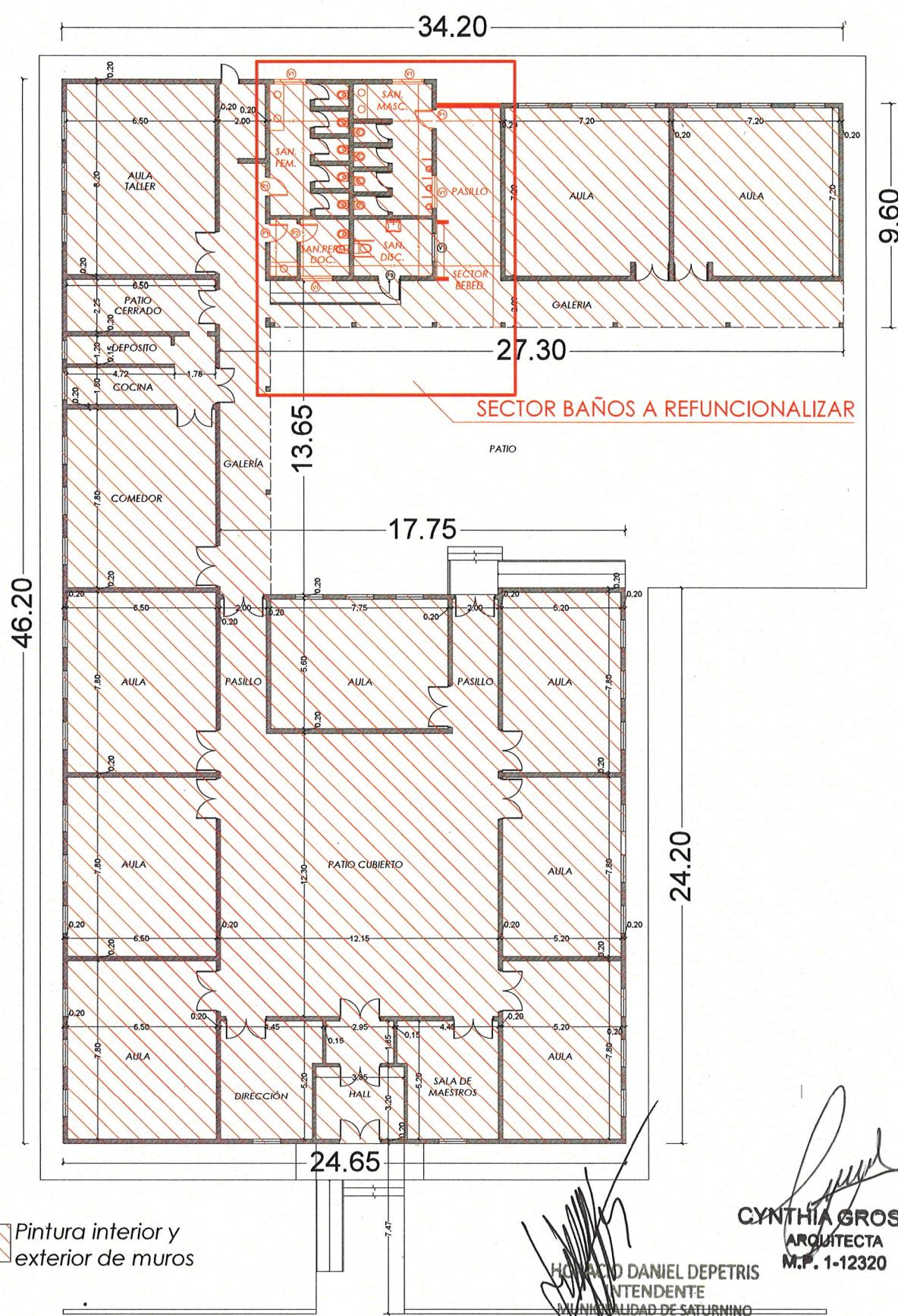
CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320



Dirección  
DE INFRAESTRUCTURA  
Y EQUIPAMIENTO  
Subsecretaría de Administración

Ministerio de  
EDUCACIÓN

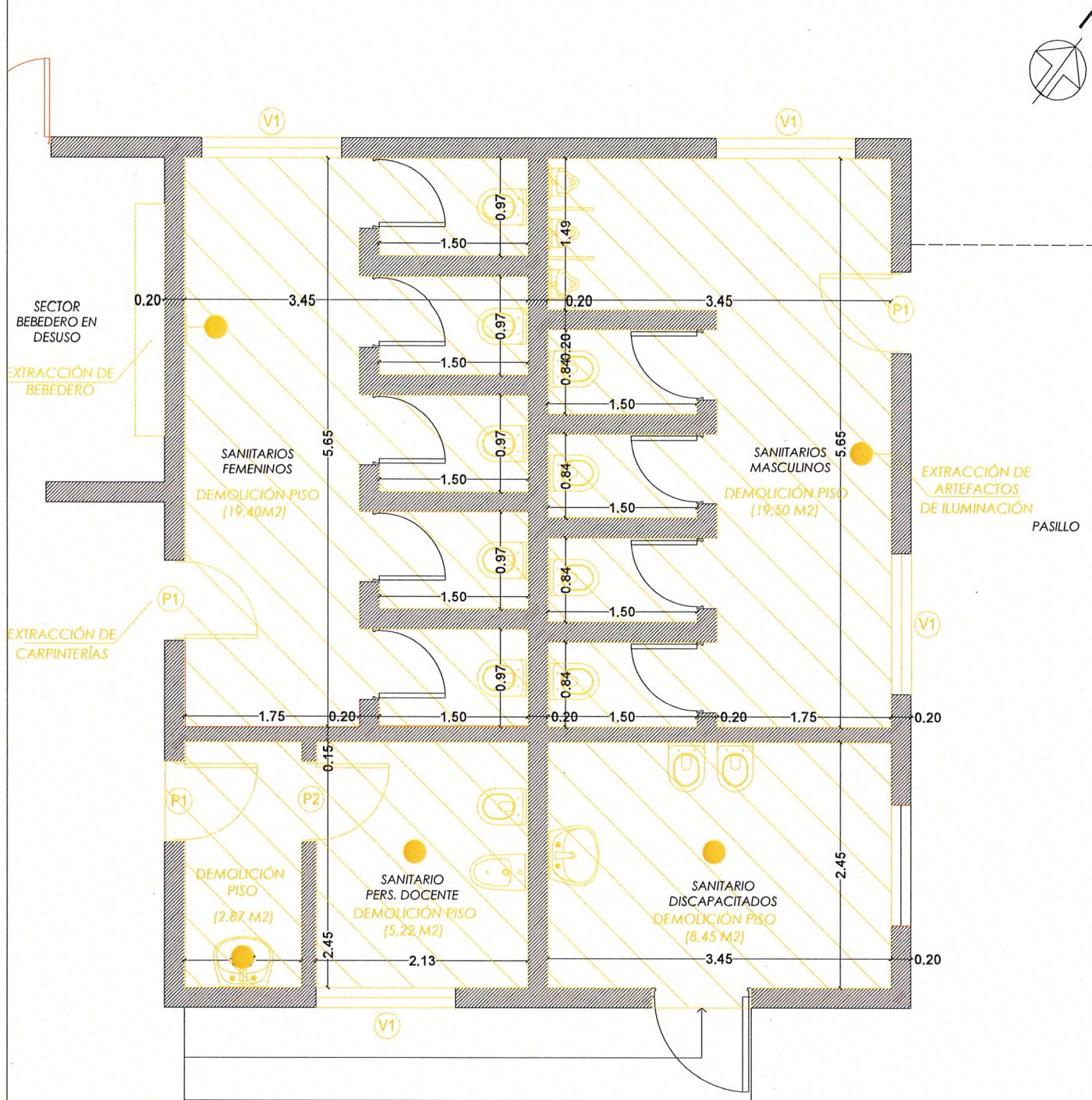
OBRA: Refuncionalización de Núcleo Sanitario y pintura general para la ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD  
CUE: 1403104-00 LOCALIDAD: SATURNINO MARÍA LASPIUR DEPARTAMENTO: SAN JUSTO PROVINCIA: CÓRDOBA



CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

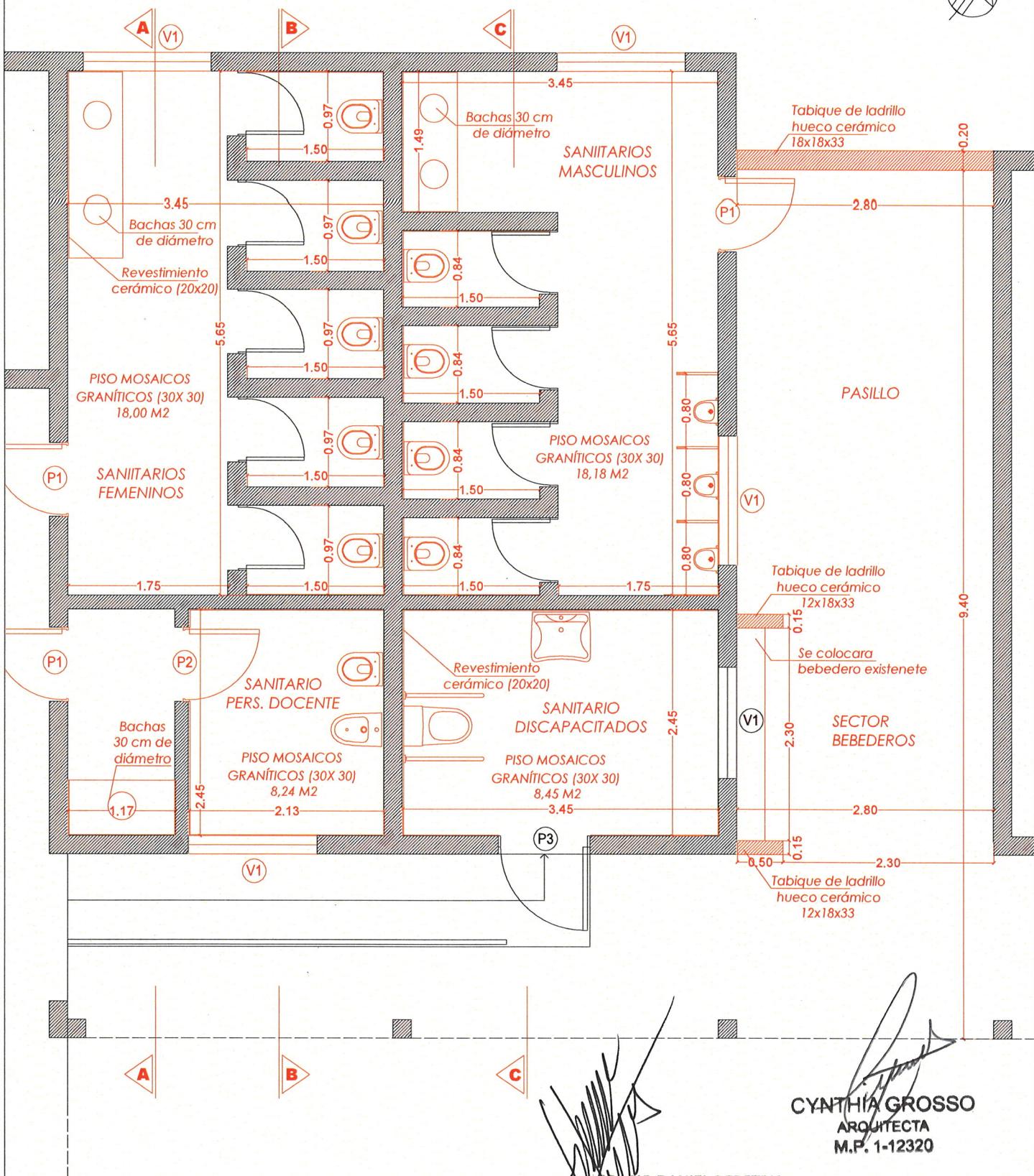
HONORARIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR





CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P.I-12320





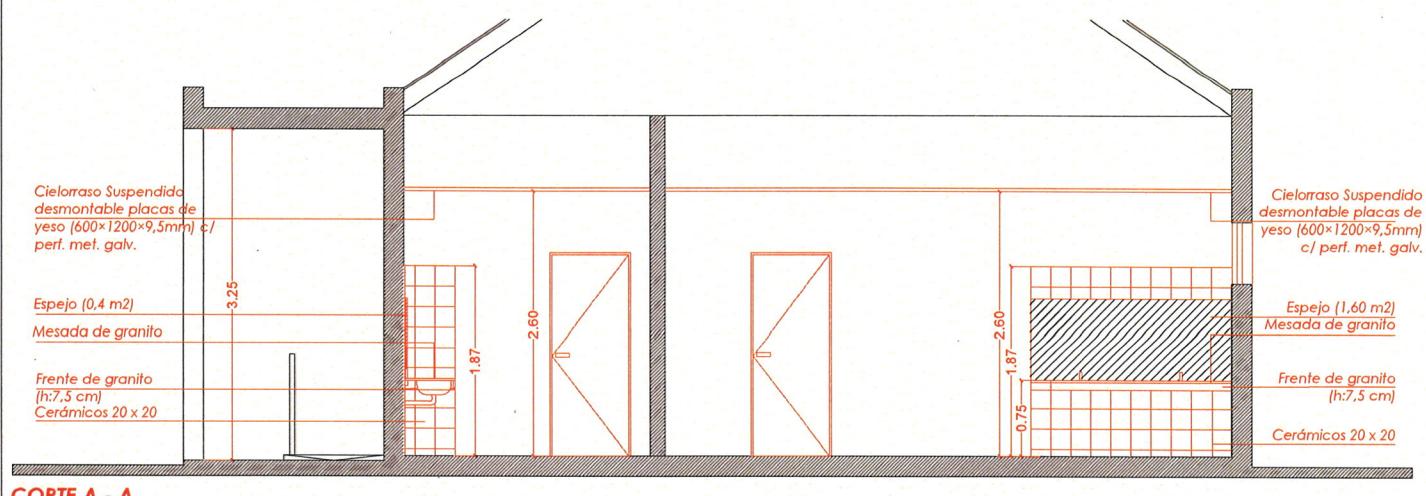
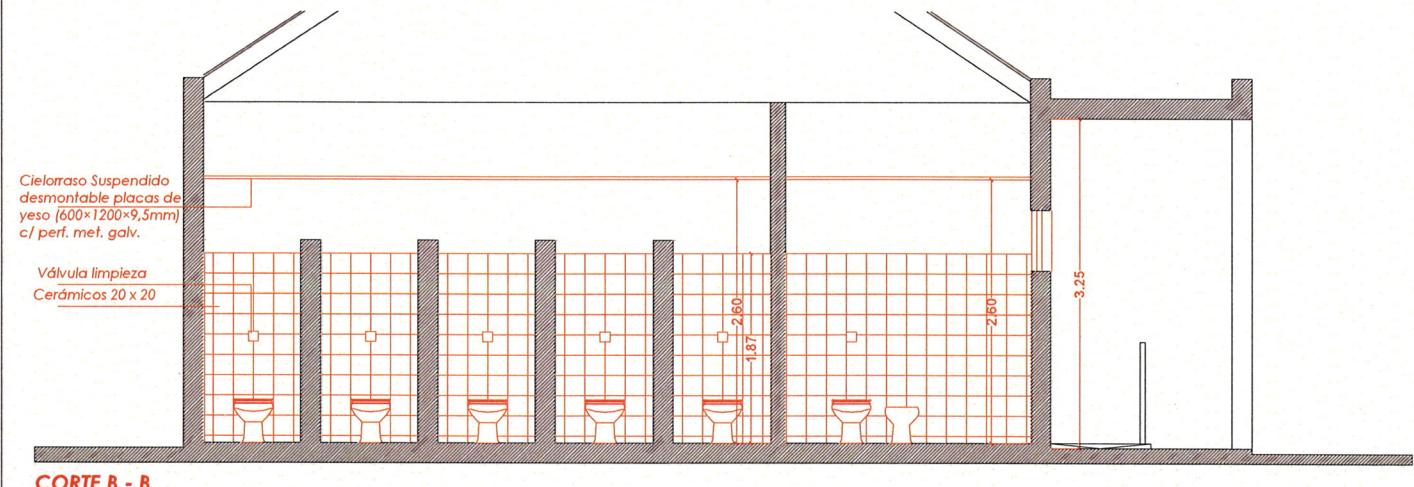
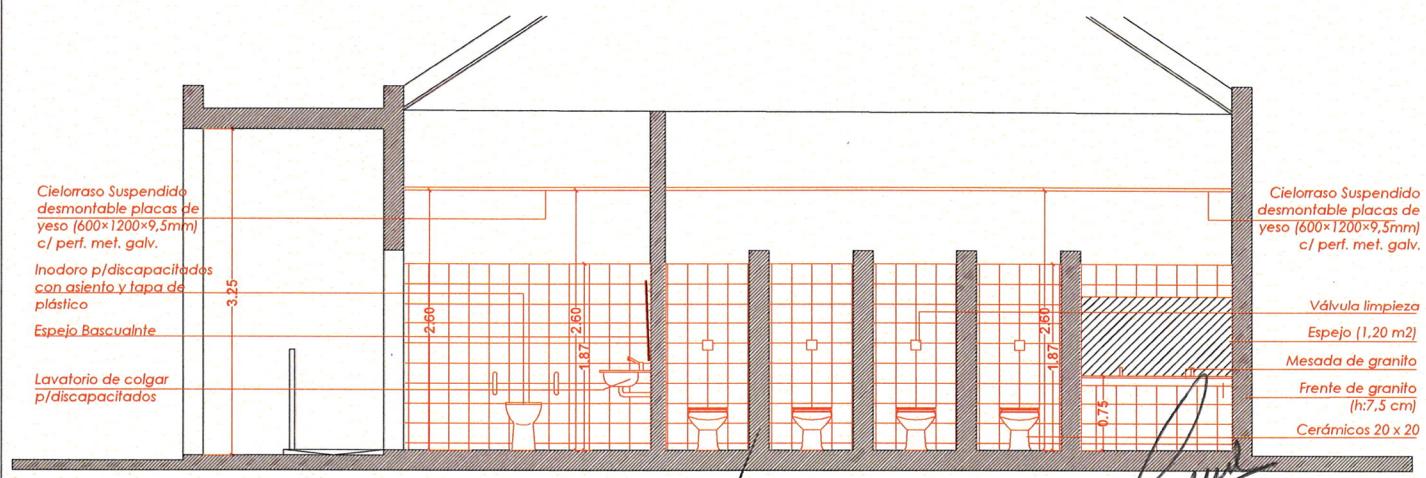
**Diracción  
DE INFRAESTRUCTURA  
YEQUIPAMIENTO**  
**Sucretoario de Administración**

**Ministerio de  
EDUCACIÓN**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**CÓRDOBA**

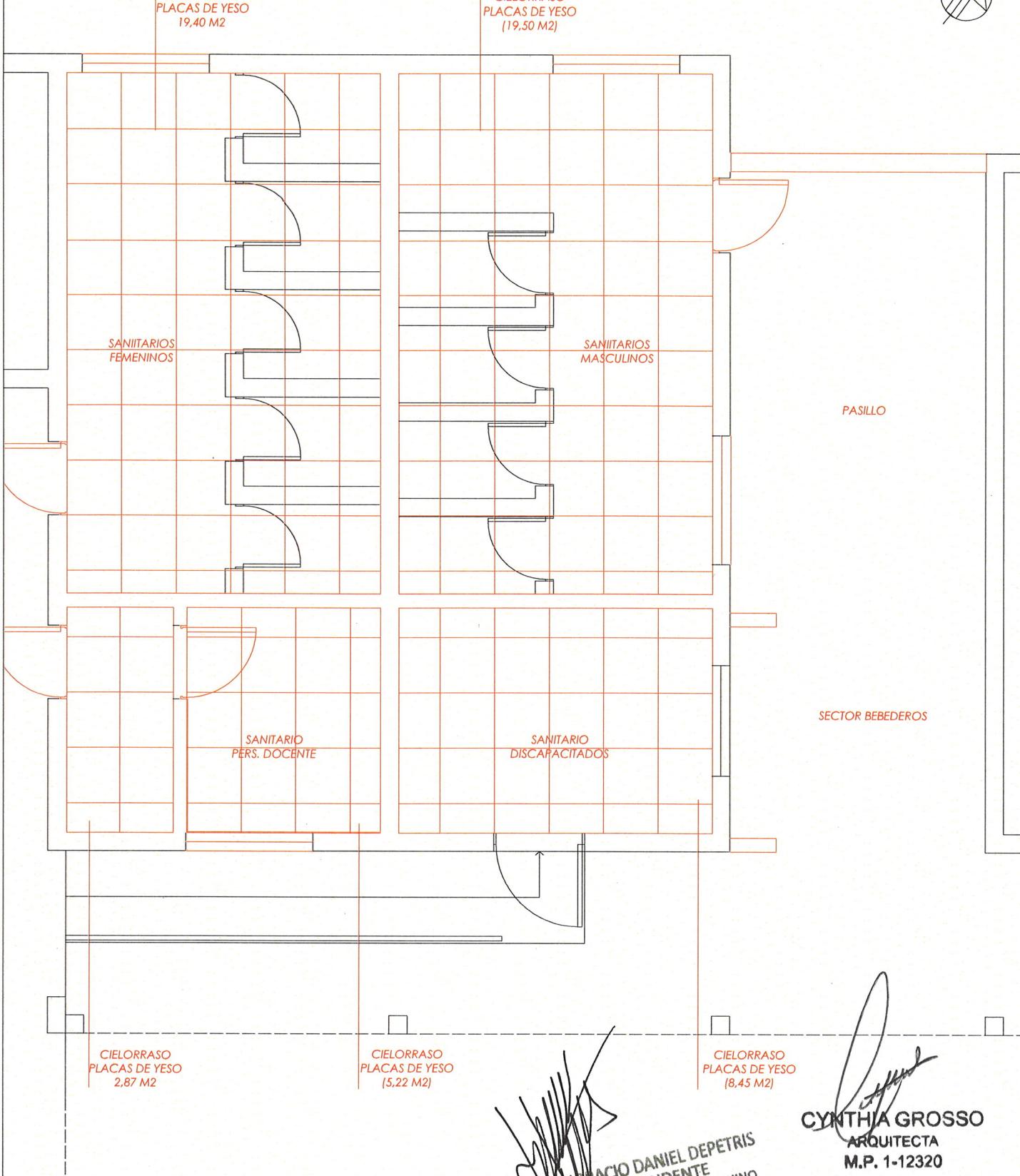


**OBRA: Refuncionalización de Núcleo Sanitario y pintura general para la ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD  
CUE: 1403104-00 LOCALIDAD: SATURNINO MARÍA LASPIUR DEPARTAMENTO: SAN JUSTO PROVINCIA: CÓRDOBA**

**CORTE A - A****CORTE B - B**

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

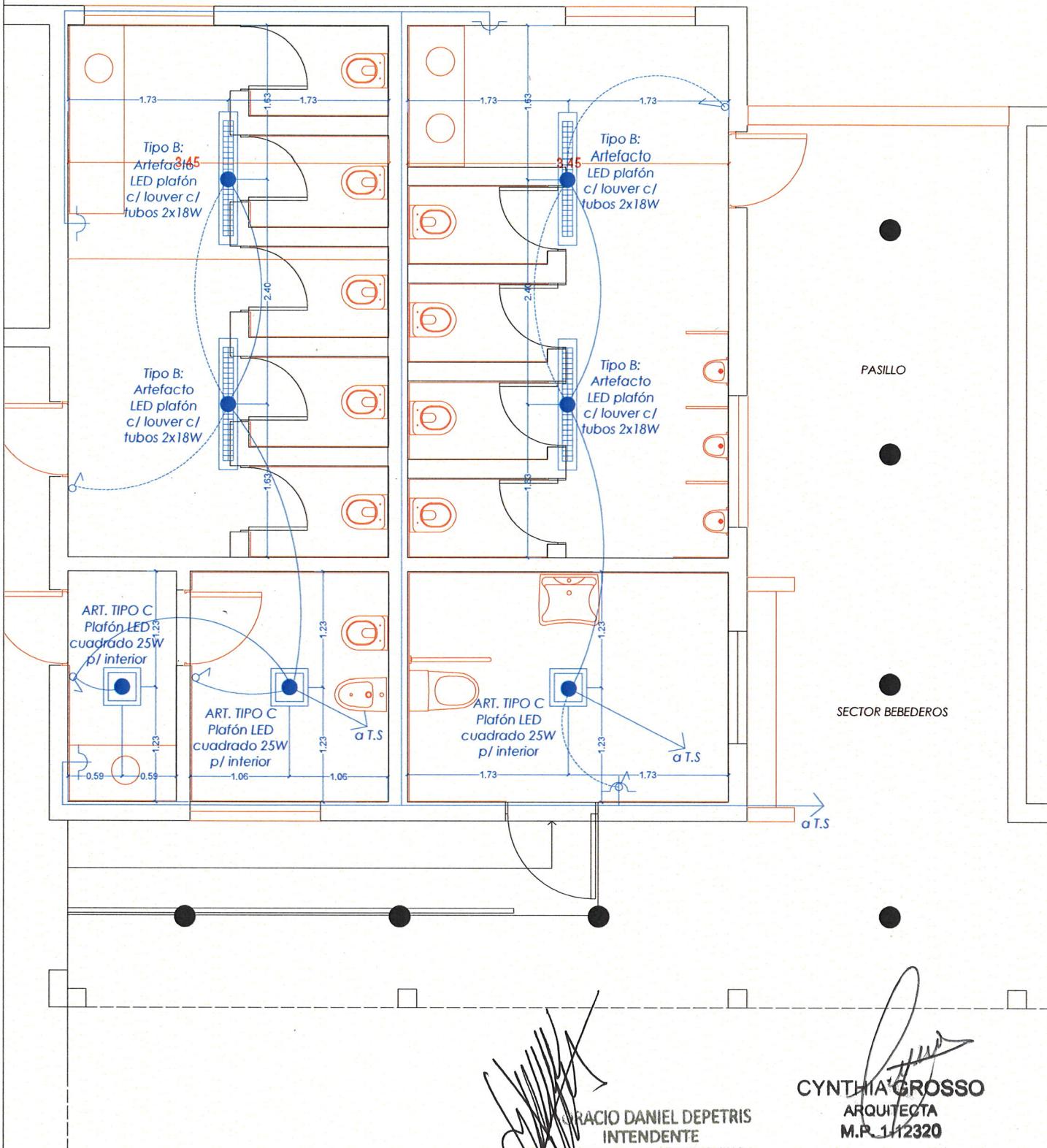




  
CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320



HACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARIA LASPIUR



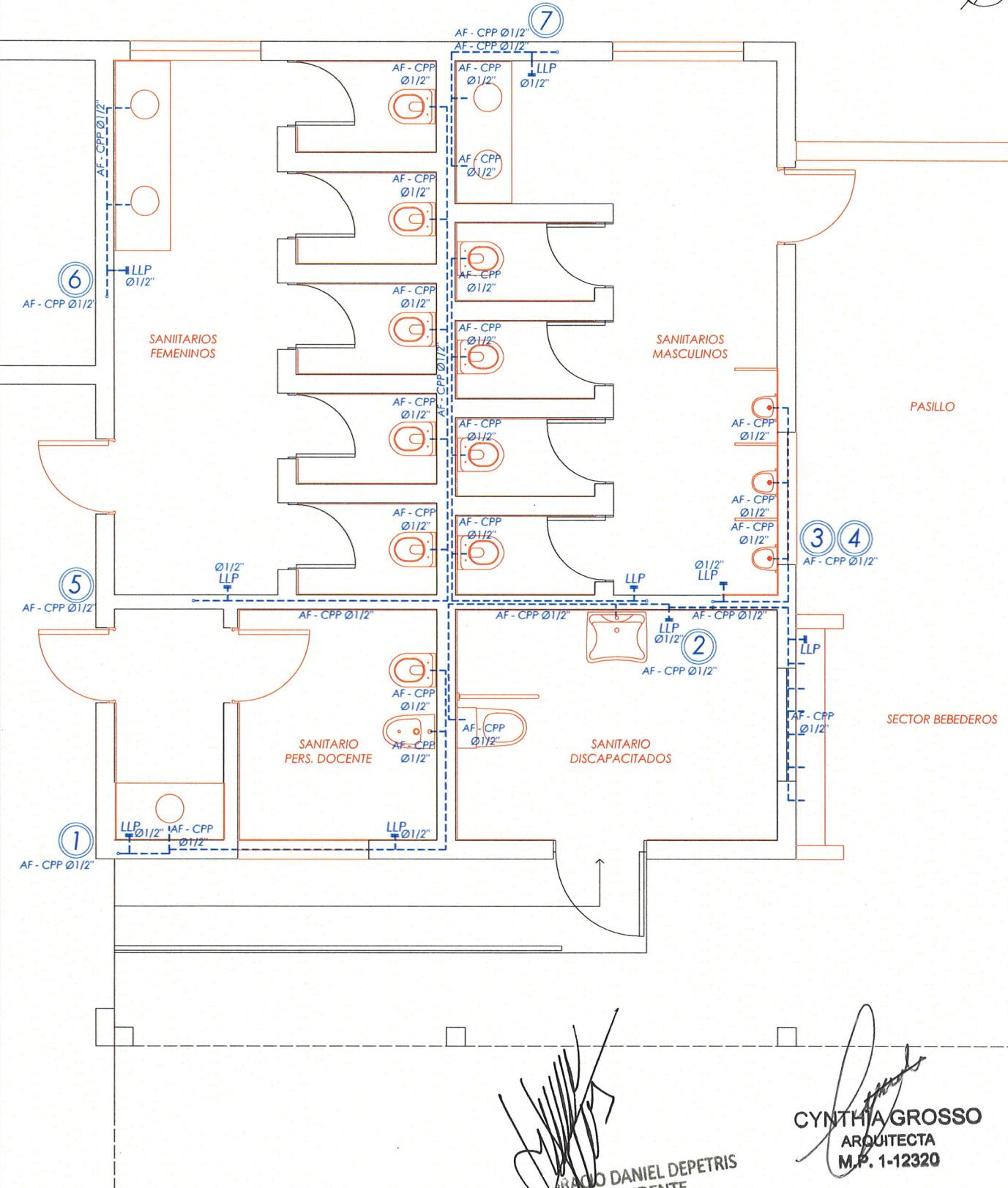
CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1112320

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
Subsecretaría de Administración

Ministerio de  
**EDUCACIÓN**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**CORDOBA**





## **Dirección DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

**Ministerio de  
EDUCACIÓN**

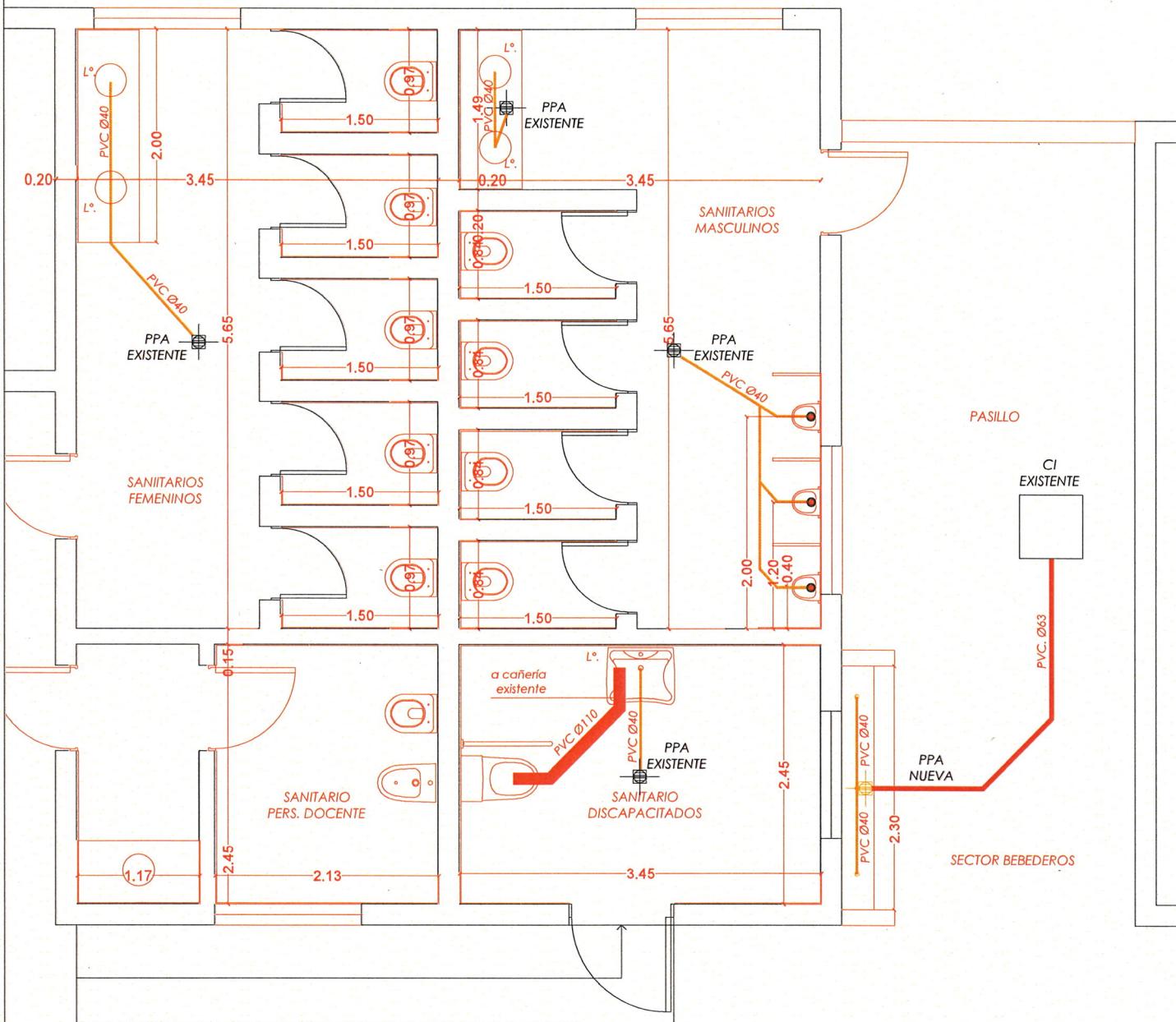
GOUVERNO DE LA PROVINCIA DE  
**CÓRDOBA**



DARIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
BECERRA - LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

OBRA: Refuncionalización de Núcleo Sanitario y pintura general para la ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD  
CUE: 1403104-00 LOCALIDAD: SATURNINO MARÍA LASPIUR DEPARTAMENTO: SAN JUSTO PROVINCIA: CÓRDOBA



MORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
BARTOLOME LASPIUR

**CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320**



FORMA DE ABRIR:

ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD

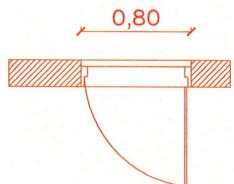
BATIENTE

CANTIDAD: 3

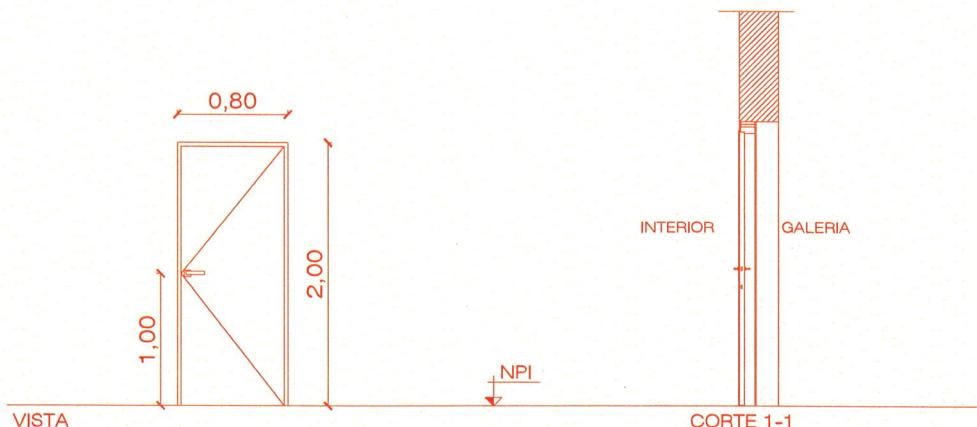
## BAÑOS

MATERIAL:

ALUMINIO

P1  
80

PLANTA



LAS MEDIDAS DEFINITIVAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

Esc:1:50

MARCO	DE ALUMINIO LINEA MÓDENA	
HOJA	DE ALUMINIO LINEA MÓDENA	
SUP. DE ILUMINACIÓN		SUP. DE VENTILACIÓN
HERRAJES	MOVIMIENTO	FICHAS ZINCADAS DE 3 AGUJEROS
	ACCIONAMIENTO	MANIJAS DOBLE BALANCÍN
	PROTECCION	CERRADURA SIMPLE PALETA FRENTE BRONCE PLATIL.
VIDRIO	NO POSEE	
CONTRAVIDRIO	NO POSEE	
ACABADO	CHAPA LISA NEGRA	
VARIOS		

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**CÓRDOBA**



Dirección  
DE INFRAESTRUCTURA  
Y EQUIPAMIENTO  
Subsecretaría de Administración

Ministerio de  
**EDUCACIÓN**

OBRA: Refuncionalización de Núcleo Sanitario y pintura general para la ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD  
CUE: 1403104-00 LOCALIDAD: SATURNINO MARÍA LASPIUR DEPARTAMENTO: SAN JUSTO PROVINCIA: CÓRDOBA

FORMA DE ABRIR:

ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD

BATIENTE

CANTIDAD: 1

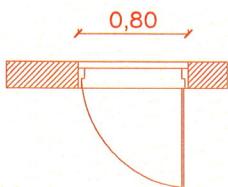
## BAÑOS

MATERIAL:

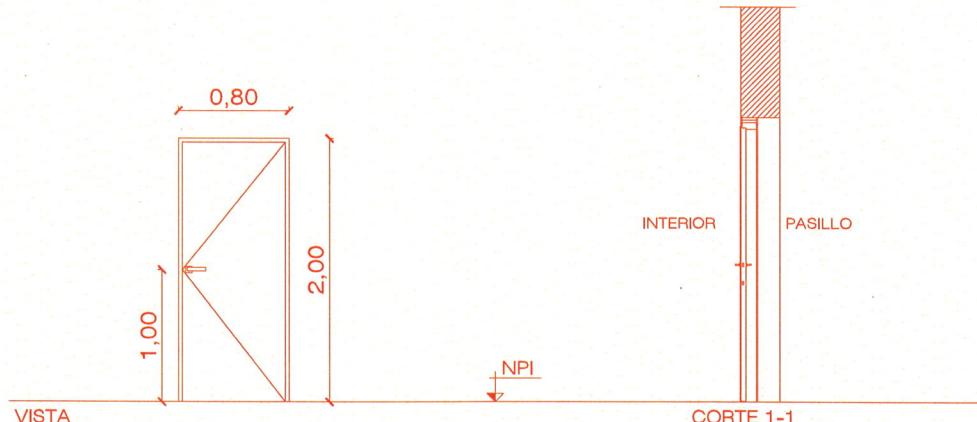
MIXTA

P2

80



PLANTA



LAS MEDIDAS DEFINITIVAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

Esc:1:50

MARCO	CHAPA DOBLADA N° 16	
HOJA	PUERTA PLACA CON BASTIDOR DE CEDRO DOBLE CONTACTO Y CELDILLAS TIPO NIDO DE ABEJA. TERMINACIÓN EN MDF CON MELAMINA DE 4 mm DE ESPESOR SATINADA COLOR NATURAL	
SUP. DE ILUMINACIÓN		SUP. DE VENTILACIÓN
HERRAJES	MOVIMIENTO	FICHAS ZINCADAS DE 3 AGUJEROS
	ACCIONAMIENTO	MANIJAS DOBLE BALANCÍN
	PROTECCION	CERRADURA SIMPLE PALETA FRENTE BRONCE PLATIL.
VIDRIO	NO POSEE	
CONTRAVIDRIO	NO POSEE	
ACABADO	CHAPA LISA NEGRA	

CYNTHIA GÓMEZ  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

GOB. DE LA PROVINCIA DE  
**CORDOBA**



Dirección  
DE INFRAESTRUCTURA  
Y EQUIPAMIENTO  
Subsecretaría de Administración

Ministerio de  
**EDUCACIÓN**

OBRA: Refuncionalización de Núcleo Sanitario y pintura general para la ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD  
CUE: 1403104-00 LOCALIDAD: SATURNINO MARÍA LASPIUR DEPARTAMENTO: SAN JUSTO PROVINCIA: CÓRDOBA

FORMA DE ABRIR:

CORREDIZA

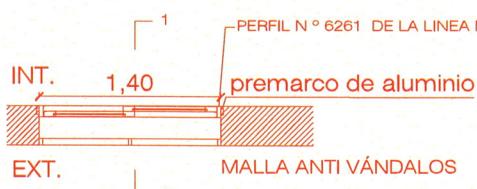
CANTIDAD: 4

ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD

## BAÑOS

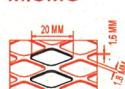
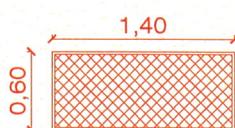
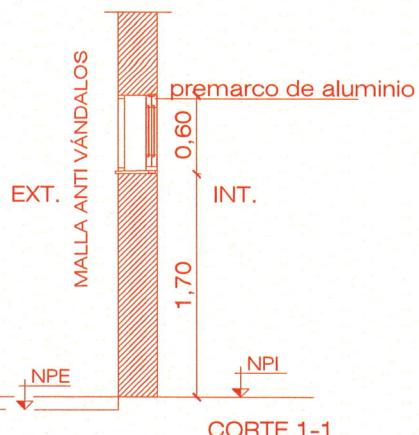
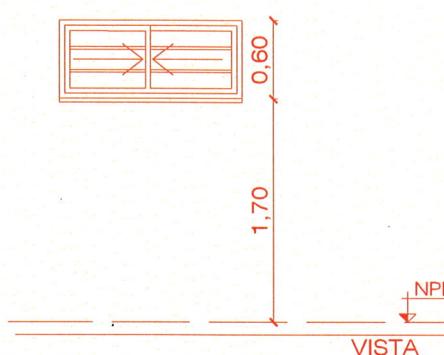
MATERIAL:

ALUMINIO

V1  
140

NOTA:  
Muro >0,15 <=0,30 según proyecto

## PLANTA



VISTA: METAL DESPLEGADO TIPO SHULMAN 200-16-5 kg/m<sup>2</sup> CON MARCO DE PERFIL ANGULO 1" X 1/8" PERIMETRAL SEPARADO DEL MARCO DEL VANO 30 MM Y AMURADO AL MISMO

LAS MEDIDAS DEFINITIVAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

Esc:1:50

MARCO	Ventana: de aluminio, linea móderna a 90° con premarco de aluminio y tapajunta.				
HOJA	Ventana: de aluminio linea móderna. Burlete EPDM de alta flexibilidad con felpa de hermeticidad.				
SUP. DE ILUMINACIÓN	0,52 m <sup>2</sup>	SUP. DE VENTILACIÓN	0,35 m <sup>2</sup>		
HERRAJES	MOVIMIENTO	Ventanas corrediza, ruedas plásticas con rulemanes sobre guías y cierres laterales, con doble contacto con felpas.			
	ACCIONAMIENTO	Ventana: cubeta con pestillo de accionamiento.			
	PROTECCION	Ventana: pasador horizontal con traba automática			
VIDRIO	Vidrio de seguridad laminado de 3+3mm. con lamina de polivinil butiral 0,38mm				
CONTRAVIDRIO	Aluminio				
ACABADO	Ventana: pre-pintado color blanco.				
VARIOS					

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320  
HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTERVENTOR  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO Y PINTURA GENERAL PARA LA ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD, de la localidad: SATURNINO MARÍA LASPIUR, Dpto.: SAN JUSTO - Provincia de Córdoba. -

CONTRATO

En la ciudad de Córdoba, a los 12 días del mes de septiembre de 2025 entre El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe N° 650- Centro Cívico- Edificio Bajo, representada en este acto por su titular **DR. HORACIO ADEMAR FERREYRA, DNI: 17.974.225** en adelante denominado **EL CONTRATANTE**, y por la otra, la **Municipalidad de Saturnino María Laspiur**, Departamento San Justo, con domicilio en calle 9 de Julio N° 201 de esa localidad, que lo constituye a todos los efectos del presente contrato, representada por el Sr. Intendente **DEPETRIS HORACIO DANIEL D.N.I: 22.348.921**, quien acredita facultades suficientes para celebrar el presente, en adelante **EL CONTRATISTA**, bajo las cláusulas que más abajo se detallan, acuerdan celebrar este **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**, con fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

**CLÁUSULA PRIMERA:** **EL CONTRATISTA** se compromete y obliga a ejecutar la siguiente obra: "REFUNCIONALIZACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO Y PINTURA GENERAL PARA LA ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD, de la localidad: SATURNINO MARÍA LASPIUR, Dpto.: SAN JUSTO - Provincia de Córdoba" en los plazos, términos y condiciones establecidas en la Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Cómputo, Presupuesto y Pliego de Condiciones Particulares los que forman parte del expediente que declara conocer y suscribe de conformidad, respetando como marco normativo general la Ley de Obras Públicas N° 8614 de la Provincia de Córdoba, sus Decretos Reglamentarios y sus Leyes modificatorias.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** **EL CONTRATANTE** se obliga a pagar a **EL CONTRATISTA** por la total y correcta ejecución de la obra mencionada en la Cláusula Primera, la suma de **67.038,75 UVIs** equivalentes a la suma de **PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 35/100 (\$77.944.615,35)**, cantidad que se considera como precio total, global y único de la obra contratada por sistema de Ajuste Alzado con arreglo a lo establecido en la Cláusula Primera, y que incluye los gastos y honorarios profesionales en los que deba incurrir **EL CONTRATISTA**, conforme lo dispuesto por RESOLUCIÓN N° 455/2024, de este Ministerio.

**CLÁUSULA TERCERA:** **EL CONTRATANTE** se obliga a abonar a **EL CONTRATISTA**, a partir del momento en que el **ACTO ADMINISTRATIVO** quede firme, en concepto de Anticipo Financiero, el Cincuenta por ciento (50%) del monto de la obra establecido en la Cláusula Segunda del presente. Ejecutado el Cuarenta y cinco por ciento (45%) de avance físico de la obra se abonará el Veinticinco por ciento (25%) del monto de obra. Realizadas el Setenta por ciento (70%) de las tareas, se cancelará el Veinticinco por Ciento (25%) restante para la terminación de la obra de acuerdo a su fin, de conformidad a lo establecido en el Artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares -----

HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

ALFREDO ELOY ANGELES  
JUEZ DE PAZ

**CLÁUSULA CUARTA:** La Dirección de Jurisdicción de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación o quien ésta designe, será el Representante de la Repartición y tendrá a su cargo la inspección Técnica de la Obra. **EL CONTRATISTA** designará a un Profesional de la Construcción Matriculado con incumbencia que ejercerá la Conducción Técnica y Certificación de la obra, conforme al Pliego de Condiciones Particulares. -----

**CLÁUSULA QUINTA:** El presente acuerdo regirá con todos sus derechos y obligaciones para ambas partes a partir que quede firme el **ACTO ADMINISTRATIVO** que autorice la ejecución de la obra, conforme art. 100 de la Ley 5350 (T.O. Ley 6658) Ley de Procedimiento Administrativo. -----

**CLÁUSULA SEXTA:** **EL CONTRATISTA** ejecutará y terminará totalmente los trabajos materia del contrato, dentro del plazo o plazos establecidos en la CLÁUSULA SÉPTIMA del presente. Dicho plazo será contado a partir de la fecha del Replanteo de la obra. Al mismo sólo se le agregarán los días que determine la Inspección y que serán solicitados y justificados por el profesional designado conforme la CLÁUSULA CUARTA. **EL CONTRATISTA** será responsable de toda demora en la ejecución de las obras, salvo prueba en contrario a cargo del mismo. -----

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** **EL CONTRATISTA** declara aceptar sin objeciones la totalidad de la documentación contractual, conocer el marco normativo general y particular de aplicación que rigen este Contrato, el lugar en donde se ejecutará la obra y el Plazo de Ejecución máximo de la misma que será de ciento veinte (120) días. -----

**CLÁUSULA OCTAVA:** Las partes podrán **RESCINDIR** la presente contratación mediante Acta de Rescisión por común acuerdo, o por las causales estipuladas en la Normativa mencionada en la Cláusula Primera del presente. -----

**CLÁUSULA NOVENA:** En prueba de conformidad ambas partes firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, constituyendo domicilio en los lugares declarados en el encabezamiento. -----

HORACIO DANIEL DEPETRIS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SATURNINO  
MARÍA LASPIUR

CYNTHIA GROSSO  
ARQUITECTA  
M.P. 1-12320

JURIFICO, QUE LA FIRMA QU  
ANTECEDE ES AUTENTICA, PERTENECE  
AL/A SR/A *Horacio D. Depetris*.....  
DNI/LE/LC N°. 22.348.921  
Y HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA,  
M. LASPIUR ..... DE 09 ..... DE 2025.

JUAN ELOY ANGELES  
JUEZ DE PAZ